



## **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIALOGOS REGIONALES VINCULANTES Y CÓMO NOS FUE A LAS MUJERES EN LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

*Red Nacional de Mujeres  
Noviembre 2022<sup>1</sup>*

### **CONTENIDO**

- 1.** Presentación
- 2.** Diálogos Regionales Vinculantes Plan Nacional de Desarrollo
  - 2.1. Garantías para la participación de las mujeres
  - 2.2. Propuestas hechas por las mujeres
- 3.** Bases del Plan Nacional de Desarrollo
  - 3.1. Medidas con enfoque de género identificadas
  - 3.2. Análisis
- 4.** Conclusiones
- 5.** Recomendaciones

---

<sup>1</sup> Elaborado por María de los Ángeles Ríos Zuluaga, con aportes del equipo de trabajo de la Red Nacional de Mujeres y la coordinación de Beatriz Helena Quintero G.



## **1. Presentación**

La Red Nacional de Mujeres somos una alianza nacional de organizaciones de diferentes regiones del país que desde 1991 trabaja por el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en Colombia. Desde entonces hemos identificado la necesidad de promover el reconocimiento de la agenda de mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Local para que los lineamientos de gobierno nacional y local reconozcan la garantía de los derechos de las mujeres y promuevan iniciativas, medidas o programas para su satisfacción, y a su vez, esto se enmarca en el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 1757 de 2015, en particular el derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural.

Por lo anterior, construimos este documento para plantear la necesidad de incluir las propuestas hechas por las lideresas sociales integrantes de los nodos de la Red Nacional de Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo como medida para superar la desigualdad contra las mujeres y garantizar el ejercicio de nuestros derechos como condición para la consolidación de la democracia.

## **2. Diálogos Regionales Vinculantes**

El presidente electo, Gustavo Petro, en su primera alocución televisada anuncio el inicio del proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, que tendrá como insumo información recolectada en 47 encuentros regionales denominados “Diálogos Regionales Vinculantes” que tienen por objeto crear un escenario participativo para que las personas planteen los principales problemas territoriales y soluciones para superarlos.

### **2.1. Garantías para la participación de las mujeres**

Desde la Red Nacional de Mujeres construimos una ruta de incidencia para la participación en los diálogos regionales vinculantes en las siguientes subregiones del Plan Nacional del Desarrollo: Canal del Dique, Macizo Colombiano, Montes de María, Valle del Cauca, Magdalena Medio, Bajo Cauca Antioqueño, Pacífico nariñense, Subregión del Atrato, Bogotá Región, Norte del Cauca, Guapi y Tolima Central.

El Diálogo Regional Vinculante piloto fue el de la subregión del Canal del Dique en Turbaco, a partir del cual identificamos los siguientes obstáculos para la participación de las mujeres:

- Ausencia de condiciones materiales para garantizar la participación de las mujeres
- Desinformación y falta de preparación de la comunidad para participar en los diálogos regionales vinculantes
- Ausencia del enfoque de género en los ejes de transformación sobre los que se discutió en el Diálogo Regional Vinculante: ordenamiento territorial y paz total,

- seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, transición energética y crecimiento verde con justicia social, convergencia social – regional
- Ausencia de reconocimiento a las barreras que enfrentan las mujeres para la participación política no electoral: el rol de cuidado que han asumido históricamente las mujeres ha impedido que puedan participar en los espacios de participación local no electoral, dado que en el día deben cumplir sus labores de cuidado, que implica la organización del hogar, transporte, alimentación y atención a sus hijos. Se ha reconocido que esta jornada de cuidado no tiene un tiempo límite de desarrollo, por esto, las mujeres al salir de su casa deben buscar a una persona que las reemplace, pues de no ser madres cabeza de familia, pocas veces los hombres se hacen cargo de las tareas del hogar, aunque sea de manera parcial.
  - La dependencia económica ocasiona que las mujeres no tengan los recursos para pagarle a una persona para que las apoye en la jornada de cuidado, el transporte ni la alimentación que demanda el movilizarse fuera de sus casas.

A partir de lo anterior, presentamos las siguientes recomendaciones a la Alta Consejería de las Regiones (ACR), Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para que garantizaran la participación de las mujeres en el desarrollo de los Diálogos Regionales Vinculantes siguientes:

- Difundir la convocatoria al Dialogo Regional con dos semanas de antelación.
- Un día antes al Dialogo Regional Vinculante hacer un taller de socialización de la metodología con la comunidad, así como de conceptos claves relacionados con la formulación y consolidación de un Plan Nacional de Desarrollo
- Creación de una batería de preguntas que guie la discusión en cada una de las mesas correspondientes a los ejes. Estas preguntas deben permitir que se identifiquen las problemáticas, potencialidades y soluciones a la insatisfacción de los derechos de las mujeres
- Como medidas para superar barreras relacionadas con la participación política no electoral, es necesario: brindar un subsidio de transporte, garantizar la alimentación: refrigerio, almuerzo y cena (algunas mesas de trabajo terminaron hacia las 7:30pm) y de ser posible, brindar una alimentación o un espacio de cuidado para las niñas y niños, para que las mujeres puedan llevar a sus hijos y así posibilitar su participación.
- Instalar una mesa de mujeres en todos los diálogos regionales:

La última recomendación está dada porque en la instalación del dialogo no hubo información sobre la existencia de una mesa de mujeres, sin embargo a partir de la solicitud formal de la Consejería Presidencial de las Mujeres se instaló, pero estaba prevista solo para el primer día, por lo que fue necesario realizar un plantón en la mañana del segundo día para lograr que la priorización de propuestas la hiciéramos en la mesa de mujeres, y a su vez, la intervención en plenaria la hiciéramos como mesa de mujeres, lo que garantizó la posibilidad de discutir las dificultades específicas de las mujeres a nivel regional, y a su vez, las estrategias para dar solución a las mismas.

En la asamblea del último día fue evidente como las conclusiones a las que llegaron en las otras mesas no involucraba medidas específicas para las mujeres. Esto nos invita a reflexionar que abordar la insatisfacción de derechos de manera general invisibiliza las necesidades de las mujeres, pues históricamente la generalidad ha sido abordada desde la visión masculina, tal como se identificó en las diferentes mesas.

En el diálogo regional en Montes de María y Macizo colombiano persistieron los mismos obstáculos. Fue hasta el dialogo en la subregión del Valle del Cauca en Cali que se hicieron cambios, este se llevó a cabo durante un día y se brindó refrigerio y almuerzo a las participantes, pero **la discusión al interior de la mesa de mujeres continuó basándose en la identificación de problemáticas y soluciones sobre los ejes transformadores del Plan Nacional de Desarrollo**, obligando a las mujeres a discutir sus necesidades a partir de ejes que no permiten reconocer de manera integral sus problemas y por lo tanto, plantear soluciones adecuadas para su superación. Esto persistió hasta el último dialogo<sup>2</sup> de la región Tolima Central en Ibagué.

## **2.2.Propuestas de las mujeres:**

En el marco de la ruta de incidencia, desde los nodos de la Red Nacional de Mujeres en el Canal del Dique, Macizo Colombiano, Montes de María, Valle del Cauca, Magdalena Medio, Bajo Cauca Antioqueño, Pacífico nariñense, Subregión del Atrato, Bogotá Región, Norte del Cauca, Guapi y Tolima Central presentamos diferentes propuestas. Dada la particularidad de cada territorio, construimos una matriz de sistematización de todas las propuestas ( ver anexo 1) y con base en ellas identificamos las siguientes propuestas comunes:

1. Establecer un capítulo de mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo en el que se definan metas y se haga una asignación presupuestal que garantice un compromiso real para la superación de las condiciones históricas de discriminación que afectan a las mujeres.
2. Es necesario que en las transformaciones definidas por el Departamento Nacional de Planeación se establezcan indicadores con metas específicas para superar las problemáticas de las mujeres.
3. Las problemáticas que afectan a las mujeres en el país están asociadas a las demandas históricas del movimiento feminista y de mujeres, razón por la cuál es necesario que se incorporen en el Plan Nacional de Desarrollo, pues estas se diluyen en las transformaciones del DNP y, por lo tanto, no permite abordar de manera integral las medidas para su superación.

En todos los territorios, se identificaron que las problemáticas de las mujeres en todas las regiones se agrupan así:

### **Problemática no. 1 que históricamente ha afectado a las mujeres:**

Las mujeres no tienen autonomía física, por lo que es necesario adoptar medidas que garanticen una vida libre de violencias contra las mujeres y una garantía efectiva de sus derechos sexuales y reproductivos.

---

<sup>2</sup> Este documento tiene en cuenta el dialogo del Tolima, que es el último que se incluye en este análisis.

**Problemática no. 2 que históricamente ha afectado a las mujeres:**

Las mujeres rurales y urbanas no tienen autonomía económica, por lo que es necesario adoptar medidas para construir una sociedad que reconozca el trabajo no remunerado de las mujeres como cuidadoras y promueva la autonomía económica de las mujeres.

**Problemática no. 3 que históricamente ha afectado a las mujeres:**

Las mujeres no tienen autonomía en la toma de decisiones, por lo que es necesario adoptar medidas para garantizar la participación política y representación de las mujeres como centro de la política de la vida.

**Problemática no. 4 que históricamente ha afectado a las mujeres:**

Las mujeres no ejercen el derecho a la paz, por lo que es necesario adoptar medidas para que la superación del conflicto garantice la igualdad y el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

**Problemática no. 5 que históricamente ha afectado a las mujeres:**

Las mujeres no ejercen el derecho a un ambiente sano, por lo que es necesario adoptar medidas que garanticen la igualdad de género y la participación de las mujeres en la lucha contra el cambio climático.

Las diferentes propuestas para superar estas problemáticas son:

| PROBLEMÁTICA   | PROPUESTAS PARA SU SUPERACIÓN   |
|--|---|
| <p><b>Autonomía física:</b><br/>Las mujeres no tienen autonomía física</p>       | Es necesario adoptar un programa nacional de ciudades y territorios seguros con enfoque de género para prevenir y reducir la violencia sexual y las demás violencias basadas en el género |
|  | Garantizar la implementación de las rutas para la atención de violencias basadas en el género. En todos los territorios se propuso el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008                 |
|  | Hacer campañas en todos los territorios para sensibilizar sobre la violencia basada en el género, en especial la violencia sexual y el feminicidio.                                       |
|  | Dar cumplimiento a los mecanismos de atención gratuita, inmediata y especializada a mujeres víctimas de violencias basadas en el género. En especial los de la Defensoría del Pueblo.     |
|  | Adoptar un sistema de prevención, atención y acceso a la justicia por violencia de género.  |
|  | Garantizar el cumplimiento de la sentencia C 055 de 2022. Formular una política pública integral (sanitaria)  |
| <p><b>Autonomía económica:</b><br/>Las mujeres no tienen autonomía económica</p> | Cumplir las medidas con enfoque de género definidas en el Acuerdo de Paz  |
|  | Garantizar un programa de pensiones que priorice a las mujeres sin ingresos para que reciban un SMLMV y se reconozca el tiempo de trabajo no remunerado                                   |
|  | Crear un programa a favor de las mujeres para promover su autonomía económica con un enfoque de género, diferencial, interseccional y territorial   |

|  |  |
|--|--|
|  | Garantizar el acceso laboral de las mujeres en igualdad de condiciones. Disminuir la diferencia salarial entre hombres y mujeres.  |
|  | Garantizar la titulación de tierras de las mujeres. Es necesario que funcione la jurisdicción agraria y se disminuyan los requisitos para ser propietarias de la tierra.   |
|  | <p>Crear el Sistema Nacional de Cuidado</p> <p>Desde el equipo técnico de la Red Nacional de Mujeres recomendamos hacer algunos ajustes a la propuesta de campaña: (i) establecer la línea base del sistema nacional de cuidado con el propósito de identificar territorialmente las necesidades y experiencias de cuidado en diferentes grupos poblacionales, territorios urbanos, rurales y dispersos; (ii) realizar un inventario nacional de la oferta institucional en materia de servicios sociales y de cuidado, así como de la infraestructura existente en las entidades territoriales que pueda maximizarse y flexibilizarse para tejer una red articulada de servicios que funcione en simultaneidad y proximidad a los hogares con mayores demandas de cuidado; asegurar la contratación de mujeres y jóvenes -no solamente mujeres- para la prestación de servicios adicionales, además de la construcción de nuevas instalaciones de cuidado donde se necesiten; generar una estrategia de transformación cultural que permita redistribuir los trabajos de cuidado al interior de los hogares y entre el Estado, el mercado, las cajas de compensación y demás sectores corresponsables del cuidado de niñas, niños, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad</p> |
| Adoptar medidas afirmativas para que las mujeres tengan más oportunidades de ser empleadas.                    |  |
| <p><b>Autonomía en la toma de decisiones:</b><br/>Las mujeres no tienen autonomía en la toma de decisiones</p> | La paridad debe ser obligatoria.   |
|  | Fortalecer los procesos asociativos de las mujeres.  |
|  | La violencia política debe ser un delito   |
|  | Desde el equipo técnico sugerimos que se tome en consideración la <b>Ley Modelo Interamericana de la Comisión Interamericana de Mujeres que sostiene que</b> la violencia contra las mujeres en la vida política es “cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos”.   |
|  | En todas las entidades del gobierno nacional y local debe haber como mínimo un 50% de mujeres contratadas.   |
|  | Formar a las mujeres sobre participación política comunitaria y electoral.   |
|  | Sancionar partidos que incumplan sus obligaciones relacionadas con los derechos de las mujeres.  |
|  | Formular un programa de educación flexible para madres comunitarias, víctimas del conflicto armado, madres adolescentes y mujeres en estado  |

|   |   |
|---|---|
|   | de vulnerabilidad a programas de educación complementaria y becas para la formación.  |
| <p><b>Derecho de las mujeres a vivir en paz:</b><br/>Las mujeres no ejercen el derecho a la paz</p>   | Implementar las medidas con enfoque de género del Acuerdo de Paz  |
|   | Se deben implementar las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, especialmente las que estén destinadas a superar la desigualdad contra las mujeres   |
|   | Adoptar un mecanismo de atención y prevención de violencia sexual en el marco del conflicto armado  |
| <p><b>Derecho de las mujeres a un ambiente sano:</b><br/>Las mujeres no ejercen el derecho a un ambiente sano</p>   | Actualmente en los territorios hay presencia de diferentes grupos armados por el control territorial y esto afecta de manera especial a las mujeres, por lo que es importante crear condiciones para que cesen estos hechos y se sancionen las acciones de los actores armados contra las mujeres |
|   | Es necesario reconocer el rol de protectoras del medio ambiente que han cumplido las mujeres en el país e involucrarlas en las acciones sobre cambio climático, asegurando su plena participación   |
|   | Es necesario adoptar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos, reconociendo el rol de las mujeres en esto  |
|   | Las mujeres defensoras ambientales y territoriales han enfrentado diferentes tipos de violencia por los actores armados, por lo que es necesario que se adopten medidas para garantizar su vida y labor.  |
|   | Cumplir los compromisos internacionales sobre género y cambio climático, como el <i>Pacto Nacional para la Defensa Ambiental de la Amazonia, la Orinoquia y el corredor biogeográfico del Pacífico</i> .  |
|   | Desarrollar una estrategia nacional de género con acciones concretas para la implementación de la Ley de Cambio Climático   |
|   | Producir información con datos y estadísticas sobre igualdad de género y cambio climático. Es necesario que los estudios y acciones que adelante el Gobierno Nacional y Local sobre cambio climático tenga enfoque de género.   |
|   | Reconocer las prácticas de las comunidades indígenas y afrodescendientes para el cuidado de sus territorios, las cuales son generalmente lideradas por mujeres.   |
|   | Implementar un mecanismo de protección y recuperación de las fuentes de agua, en el cuál las mujeres participen de manera activa en sus territorios   |
|   | En los procesos de reasentamiento de zonas de alto riesgo se debe adoptar un enfoque diferencial y de género, interseccional y territorial.   |
| Asignar recursos para procesos relacionados con el cambio climático y organizaciones de mujeres, para que sean estas quienes implementen las acciones a nivel territorial para la protección de su territorio |   |
| Respetar los mecanismos de consulta previa, así como los mecanismos de denuncia en caso de incumplimiento de requisitos u obligaciones relacionadas con la implementación de proyectos sobre cambio climático |   |

|  |   |
|--|---|
|  | Garantizar la generación de ingresos para mujeres afro e indígenas en los proyectos de transición energética. |
|  | Garantizar la participación de las mujeres en el Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida             |

### **3. Bases del Plan Nacional de Desarrollo**

El 15 de noviembre de 2022 el Departamento Nacional de Planeación presentó al Consejo Territorial de Planeación las bases del Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida* con la siguiente estructura:

**Punto no. 1.** Introducción

**Punto no. 2.** Paz total

**Punto no. 3.** Transformaciones

**Punto no. 4.** Actores diferenciales para el cambio

**Punto no. 5.** Estabilidad Macroeconómica

**Punto no. 6.** Plan plurianual de inversiones 2023-2026

Con el objetivo de identificar las medidas adoptadas para superar la discriminación histórica contra las mujeres, presentamos a continuación los principales hallazgos en cada punto para en el siguiente punto 3.2 hacer un análisis de estos hallazgos.

#### **3.1. Medidas con enfoque de género identificadas<sup>3</sup>**

##### **Punto no. 1. Las mujeres en la introducción del Plan Nacional de Desarrollo**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) presenta que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) *Colombia Potencia Mundial de la Vida* tiene por objeto lograr la paz total por medio de una búsqueda de oportunidades para que todas las personas podamos vivir una vida digna, basada en la justicia, entendiendo esta como la cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Lo anterior se basa en: i) el fortalecimiento de la democracia, por medio de la participación de todas las personas en el “*diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones que harán sabrosa su existencia*”; y ii) el reconocimiento de la diversidad territorial y cultural, en las transformaciones del PND, que son: a) ordenamiento del territorio alrededor del agua, b) seguridad humana y justicia social, c) derechos humano a la alimentación, d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, e) convergencia regional.

Sobre las mujeres, el DNP establece en el PNL que se debe dar protección a las mujeres para que podamos “experimentar la posibilidad de ampliar los márgenes de libertad para decidir su vida” (DNP, 2022) y que las decisiones de política pública deben llevar a la convergencia

<sup>3</sup> En este capítulo extraemos los párrafos que tiene el PND para luego hacer un análisis de su enfoque de género y del impacto que puede tener.





social y regional para superar la desigualdad que afecta de manera especial a las mujeres en el acceso a la educación, la salud, el deporte y la cultura.

### **Punto no. 2. Las mujeres en la Paz Total**

La Paz Total surge de la insatisfacción del derecho a la paz en el territorio colombiano, pues a pesar de los diferentes intentos del gobierno nacional para cesar la confrontación armada – desde 1980-, no se ha logrado que la violencia disminuya de manera sostenible en algunas zonas del país porque:

- Las instituciones no han garantizado un efectivo control territorial
- Lo anterior, produce el retorno del conflicto armado y con ello, el resquebrajamiento del tejido social

Así, la Paz Total es una estrategia del Gobierno Nacional que implica:

- a) Desescalar la violencia mediante negociaciones con todos los actores armados del país, y el diseño de nuevos modelos de seguridad en armonía con el cuidado de la naturaleza.
- b) Cumplir con lo pactado en el Acuerdo del Teatro Colón para resolver las causas estructurales de la violencia
- c) Instaurar cambios culturales que erradiquen la violencia como herramienta de trámite de conflictos
- d) Impulsar ajustes institucionales que permitan instaurar la paz como política de Estado

El gobierno nacional adopta un nuevo paradigma centrado en el enfoque de la seguridad humana que “prioriza el diálogo como mecanismo principal para comprender las causas que originan y mantienen los actos violentos” para abrir camino a nuevas negociaciones para “ponerle fin a la insurgencia armada, y consolidar procesos pacíficos de desmantelamiento del crimen organizado y sometimiento a la justicia de sus miembros” (DNP, 2022)

Sin embargo, no existe una mención clara e integral del lugar de las mujeres en la Paz Total.

### **Punto no. 3. Las mujeres en las transformaciones**

Las transformaciones se presentan a partir de: i) presentación general, ii) indicadores que parten de una línea base y una meta para el cuatrienio, iii) catalizadores. A continuación, se presenta los hallazgos relacionados con medidas a favor de las mujeres en cada transformación:

#### **Transformación. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental:**

No se menciona la palabra mujer o género ni se establece en los indicadores ni en los catalizadores medidas que permitan identificar la superación de la desigualdad contra las mujeres en el ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental. La participación de las comunidades se reconoce bajo el enfoque de justicia ambiental, pero sin hacer menciones específicas a las mujeres o al enfoque de género.

#### **Transformación. Seguridad humana y justicia social:**

En la presentación general se establece que se requiere promover la lactancia materna exclusiva y complementaria hasta los dos años de vida. Se identifican dos indicadores con relevancia particular para las mujeres:



En la presentación de los catalizadores se reconoce el reto del cuidado en la medida en que se ha acelerado el proceso de envejecimiento de la población y cada vez más personas con dependencia requieren **servicios de cuidado** que **recaen desproporcionalmente sobre las mujeres**.

También se menciona que es necesario garantizar el acceso a oportunidades de generación de ingresos a partir de la superación de problemas estructurales del mercado laboral, teniendo en cuenta que el **desempleo** en el país asciende al 11% y **las principales afectadas son las mujeres** y jóvenes – 14% frente a un 8% para hombres y un 18,4% para jóvenes-.

En relación con el acceso al deporte y a la actividad física, se afirma que este presenta inequidades y genera estereotipos y roles de género desde temprana edad porque en la asistencia a estos cursos, las niñas y mujeres representan el 6,7% mientras que el porcentaje de niños y hombres es del 14,3% (Min Deporte & Mujeres, 2022)

En los catalizadores identificamos:

Catalizador no. 1. Hacia un sistema de protección social con cobertura universal de riesgos. Cuidado como pilar del bienestar social.

- Se establece la reforma al Sistema de Protección Social a partir de:
  - a) Programa de ingreso básico: con el fin de avanzar hacia la protección universal de la población determinan la necesidad de priorizar la atención a los más pobres y vulnerables de manera gradual y focalizada, **bajo un enfoque de género y diferencial**, con el propósito de determinar las condiciones y/ condiciones de permanencia, que se aplicarían y el monto que recibirían.  
Es importante mencionar, que el monto de transferencia tendrá un componente condicionado (para los hogares que cuenten con niños, niñas y adolescentes y que estará condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud), y otro no condicionado.
  - b) Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza: no hay mención a las mujeres ni se adopta un enfoque de género.
  - c) Ampliación de protección económica en la vejez: se aumentará la cobertura del sistema pensional con un enfoque territorial y de género, considerando particularmente la situación de las mujeres y personas cuidadores, y cursos de vida.



- d) Esquema de protección al desempleo: se rediseñará el mecanismo de Protección al Cesante -MPC, considerando las brechas que existen en diferentes poblaciones (como jóvenes, mujeres, personas mayores y personas LGBTIQ+, entre otras)
- e) Avanzar hacia la declaración universal de ingresos para mejorar la focalización: no se hizo referencia a las mujeres o a la adopción de un enfoque de género

Catalizador no. 2. Implementar un sistema de cuidado para la vida y la Paz:

Establece que se construirá una **política integral del cuidado y un Sistema de Cuidado ambiental sustentable Social**, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República e integrando el Sistema de Protección para avanzar hacia la cobertura del cuidado desde un enfoque de derechos, étnico-racial, territorial, de género, de curso de vida y de discapacidad, priorizando a aquellas personas con los mayores niveles de dependencia, pobreza y vulnerabilidad económica.

la **Comisión Intersectorial de la Política Nacional del Cuidado** deberá:

- a) Definir el modelo de operación y de financiamiento del Sistema de Cuidado
- b) Establecer los estándares de calidad y criterios de habilitación asociados para la prestación de servicios de cuidado
- c) Definir una oferta de servicios sociales para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado, **realizado principalmente por las mujeres y niñas dentro del hogar.**
- d) Incluir en las cuentas nacionales el sector de la económica del cuidado
- e) Diseñar y ejecutar una estrategia de transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado para equilibrar los roles socioculturales de género asociados al cuidado, promoviendo su corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre todos los actores de la sociedad.

Se establece como objetivo la superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto, pero no se menciona las mujeres ni se incluye el enfoque de género

Catalizador no. 3. política de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento por medio de:

- **Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC)** para evitar que los trabajadores de estas económicas sigan excluidos del contrato social y de los derechos asociados a sus labores, por medio de una **política pública para la EPC; la formación y reconocimiento de oficios de la EPC; la seguridad y protección social en la EPC; apoyos para la asociatividad, fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EPC; Acceso de las personas trabajadoras de las economías populares a trabajos asalariados; Mecanismos de financiamiento y**

**fomento de EPC; y la promoción de la economía popular y comunitaria en el campo colombiano.** En ninguna de estas medidas se hace referencia a las mujeres

- **Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva** por medio de: a) educación, formación y cualificación como respuesta al cambio productivo; b) el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como eje de la inserción, reinserción y la reconversión laboral; c) iniciativas productivas, acceso al financiamiento; d) empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender; e) implementación de Banca Pública de primer piso; f) generación de alternativas de financiamiento; e, g) información completa y protección al consumidor.

En la educación, formación y cualificación como respuesta al cambio productivo se considera dar prioridad a las poblaciones mas afectadas por el desempleo y la informalidad, como lo son las mujeres, jóvenes y personas del EPC.

En las iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación, el Gobierno Nacional escalará estrategias dirigidas a fomentar el financiamiento empresarial sostenible, la educación financiera con equidad de género e impacto social y promoverá los emprendimientos de mujeres, promovidos con financiamiento público y con acompañamiento técnico, basado en información completa y confianza mutua.

En el empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender, se fortalecerán los instrumentos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres propiciando el empoderamiento económico y el cierre de brechas de género. **“se dará continuidad al Fondo Mujer Emprender que será administrado por la Vicepresidencia”.**

En la implementación de Banca Pública de primer piso se otorgarán prestamos que favorecerán en especial a las mujeres y los jóvenes para promover la empresa digital y disruptiva, cultural e intensiva de conocimiento.

- **Sostenibilidad y crecimiento empresarial:** en todas las medidas mencionadas no se refieren a las mujeres o al enfoque de género o superación de la desigualdad que afecta a las mujeres.
- **Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores:** la formulación de esta política tiene como fin promover desde el Estado la *igualdad de oportunidades, generación de empleo y estabilidad con especial protección en la mujer para mitigar las brechas acentuadas para los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, trabajadores rurales, personas LGBTIQ+, trabajadores y trabajadoras sexuales, étnicos, artistas, entre otros.*

Esta política deberá abordar: i) la prevención, inspección, vigilancia y control (IVC) para un trabajo digno en todas las regiones; ii) fortalecer al Estado como promotor de trabajo decente; iii) trabajo decente en el campo colombiano; y, iv) promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores.

En relación con el **trabajo decente en el campo colombiano** se establece desarrollar acciones de fomento y prevención de riesgos laborales para **mujeres rurales** que laboran en actividades agrícolas, pesqueras y artesanales, promoviendo la paz y la justicia social para aportar a la reducción de la informalidad y la garantía de la Seguridad Social de las mujeres con criterios de convergencia regional e inclusión productiva.

Catalizador no. 3. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, a partir de:

- i) Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad;
- ii) La salud para la vida: hacia un sistema garantista, universal. Basado en un modelo de salud, predictivo y preventivo;
- iii) Bienestar mental, físico y social de los individuos;
- iv) Acceso equitativo a medicamentos y tecnologías en el sector salud;
- v) Infraestructura como medio para la atención de las necesidades colectivas;
- vi) Mínimo vital de agua;
- vii) Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales como corazón de la vida y la paz;
- viii) Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales;
- ix) Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz;
- x) Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los círculos globales;
- xi) Datos al servicio del bienestar social y el bien común;
- xii) Sistema de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas
- xiii) Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguridad, al servicio de la población
- xiv) Protección de población migrante y fortalecimiento de vínculos con la colombianidad en el exterior

En ellos se identifica:

- **En el bienestar mental, físico y social de los individuos**, se establece la Política de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos que incida en el empoderamiento y autonomía en la toma de decisiones, en virtud de la cual “se actualizará e implementará en el nivel nacional y territorial la política de derechos sexuales y derechos reproductivos. Así mismo, se incrementará el acceso a ofertas amigables e integrales las cuales deberán contemplar intervenciones desde los entornos e instituciones que promuevan las competencias socioemocionales y la salud mental, relaciones sanas, basadas en el respeto, la autonomía, el autocuidado y el cuidado de las demás personas, la educación para la sexualidad, prevención de situaciones de violencias, matrimonios y uniones tempranas, y del embarazo adolescente, la gestión menstrual, el acceso a métodos anticonceptivos y

a la interrupción voluntaria del embarazo, con mayor énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias. Se garantizará el acceso universal a la consulta preconcepcional, al control prenatal adecuado, al apoyo social de las mujeres gestantes con vulnerabilidad social y económica”

- **Democratización del conocimiento, aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales:** no se establecen medidas o consideraciones sobre las mujeres o para la superación de la discriminación.
- **Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales:** se propone avanzar en la mentalidad y cultura digital en la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, y víctimas.
- **Sistema de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas:** se establece que el mejoramiento de la calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público deben tener un enfoque diferencial, para lo cual se desarrollaran normas que permita superar todas las formas de violencia, exclusión y discriminación hacia las mujeres (y otros grupos de población)
- **Protección de población migrante y fortalecimiento de vínculos con la colombianidad en el exterior:** se implementarán mecanismos de protección para la población en situación de movilidad humana, haciendo énfasis en mujeres cabezas de hogar, niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados y grupos étnicos.

#### Catalizador no. 4. Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias.

Se establece la adopción de un protocolo de tratamiento penitenciario y resocialización para la población privada de la libertad, atendiendo las necesidades y particularidades de los grupos poblacionales de género (mujeres, LGBTIQ+), discapacidad, persona mayor, extranjeros, entre otros.

#### **Transformación. Derecho humano a la alimentación:**

En la presentación general y en los indicadores propuestos no se menciona a las mujeres o la superación de la desigualdad que las afecta. En los catalizadores, se plantea la **lucha frontal contra el hambre: consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades de los colombianos**, en la que se implementará el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y las Guías Basadas en Alimentos.

En el marco del plan y las guías se diseñará una estrategia que oriente y genere incentivos de modalidades de trabajo **para las mujeres en periodo de lactancia** del sector formal posterior al vencimiento de la licencia de maternidad. Se crearán **incentivos para la lactancia materna en las mujeres en trabajo informal**. Se aumentarán las **Salas Amigas de la Familia Lactante** en el entorno laboral y educativo, y se adoptará el código internacional de sucedáneos de la leche materna.

#### **Transformación. Internacionalización, transformación productiva para la vida y la acción climático**



En la presentación general, en los indicadores propuestos y en los catalizadores no se menciona a las mujeres o la superación de la desigualdad que las afecta.

#### **Transformación. Convergencia regional:**

En la presentación general, en los indicadores propuestos y en los catalizadores no se menciona a las mujeres o la superación de la desigualdad que las afecta.

#### **Punto no. 4. Las mujeres en los actores diferenciales para el cambio**

Después de la presentación de las transformaciones, se enuncia el apartado “Colombia, sociedad para la vida: actores diferenciales para el cambio” (Bases PND, 2022) en el que se definen actores claves que deben ser tenidos/das en cuenta en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

Uno de los actores diferenciales para el cambio son las mujeres y esto se identifica en el título **“el cambio es con las mujeres”**. En el encontramos los siguientes hallazgos:

En la presentación, el Departamento Nacional de Planeación establece que el cambio es con las mujeres en toda su diversidad, al representar más de la mitad de la población y es una condición para la construcción de una Colombia Potencia Mundial de la Vida, la eliminación de barreras y brechas de género en materia económica, laboral y salarial, así como la injusta división sexual del trabajo que impide la autonomía económica y tiempo para su bienestar. Para esto dispone que.

- Es necesario para profundizar la democracia garantizar la **representación real de las mujeres** en todas las instancias de toma de decisiones. Se buscará alcanzar la paridad como piso, mas no como techo.
- Es necesario avanzar hacia una sociedad **que garantice el derecho a la educación, a la salud, a la cultura y a vivir en condiciones dignas** para fortalecer los proyectos de vida de las mujeres y sus comunidades.
- Se buscará aumentar el empleo, la remuneración y el liderazgo de las mujeres, para crear condiciones materiales que permitan **mayor autonomía económica**.
- Las mujeres serán **prioridad** en las políticas y programas de **acceso a la tierra**
- La **justicia** deberá ser más **eficiente** para **abordar casos de violencia basada en el género**
- Las niñas y mujeres tendrán autonomía sobre sus cuerpos, garantía para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el **derecho a la interrupción voluntaria del embarazo**

El cambio con las mujeres se plantea a partir de la consideración de cinco puntos clave:

- Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
- Mujeres en el centro de la política de la vida y de la paz;
- Hacia una vida libre de violencias contra mujer y por la garantía de sus derechos sexuales y reproductivo;
- Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género;



- Hacia una política exterior feminista.

En cada uno de los puntos mencionados se establece que es necesario construir medidas especiales a favor de las mujeres, sin embargo, **no cuenta con indicadores que permitan identificar las metas del gobierno nacional con lo escrito a favor de las mujeres para el cuatrienio.**

En particular, es importante mencionar que en el punto “*mujeres en el centro de la política de la vida y de la paz*”, se establece que Se desarrollará de manera participativa el plan de acción de la Resolución 13252, implementado la agenda de mujeres, paz y seguridad, y la prevención y tratamiento adecuado de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

### **3.2. Análisis de los hallazgos con enfoque de género en las bases del Plan Nacional de Desarrollo**

Si bien en la introducción de las bases del Plan Nacional de Desarrollo se enuncia que es un instrumento para ampliar los márgenes de libertad **de las mujeres** para decidir su vida y superar la desigualdad que nos afecta de manera particular, en acápite siguientes se identifica ausencia de medidas concretas para lograr el objetivo propuesto porque:

- Ausencia total de las mujeres en la Paz Total:

En este apartado no se reconoce el impacto desproporcionado que ha tenido el conflicto armado en Colombia sobre la vida de las mujeres, pues no se establecen medidas específicas relacionadas y solo se menciona de manera que general que en la implementación de los mecanismos de democratización de tenencia de la tierra debe priorizarse a las mujeres.

Es importante recordar que

- Es preocupante la ausencia de transversalización del enfoque de género y adopción de medidas afirmativas para superar la desigualdad contra las mujeres en las transformaciones:

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo se identifican cinco transformaciones, pero solo en una, la **transformación seguridad humana y justicia social** se identifican medidas con enfoque de género. Además, cada transformación una cuenta con un numero de indicadores que se construyen a partir de una línea base y una meta que debe cumplir el gobierno actual en su cuatrienio de mandato. En total se contemplan 30 indicadores, pero solo 3 tienen relación con el cumplimiento de metas para superar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Ahora, con relación a lo establecido en la **transformación seguridad humana y justicia social**, consideramos una victoria de la lucha histórica adelantada por el movimiento feminista y de mujeres, así como de la participación de las mujeres en los Diálogos Regionales Vinculantes la incorporación del **catalizador no. 2. sistema de cuidado para la**





**vida y para la paz,** y las consideraciones que se hacen sobre su creación y funcionamiento, sin embargo, es preocupante que la incorporación del enfoque de género se pretenda agotar en frases generales como “adoptar un enfoque de género” o “priorizar a las mujeres”, pues esto se convierte en un reconocimiento enunciativo que si bien es importante, no es suficiente para garantizar transformaciones materiales de las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres, pues esto requiere acciones concretas e integrales.

Las transformaciones son fundamentales pues en ellas se establecen los lineamientos y prioridades del gobierno nacional en su hoja de ruta del periodo de gobierno, por lo que la ausencia de reconocimiento de las necesidades de las mujeres a partir de la incorporación de medidas que permitan su satisfacción es preocupante y contrario a compromisos internacionales relacionados con la superación de la igualdad y la violencia contra las mujeres.

- Reconocimiento formal e insuficiente de las mujeres en los actores diferenciales para el cambio:

Es importante la incorporación del título “**el cambio es con las mujeres**” pues en él se reconoce para la consolidación de la democracia la participación y representatividad de las mujeres, la superación de las violencias basadas en el género, la autonomía económica de las mujeres, la titulación de tierras para las mujeres, la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, haciendo énfasis en la interrupción voluntaria del embarazo y la necesidad de promover transformaciones culturales que pasen desde la educación, hasta los espacios laborales. Sin embargo, **es insuficiente**, pues este **reconocimiento es formal** dado que no se establecen medidas claras y concretas para su implementación, además de **no establecer indicadores ni metas** para medir los objetivos que menciona.

#### 4. Conclusiones

- Los Diálogos Regionales Vinculantes representaron una oportunidad para que las mujeres presentaran las problemáticas relacionadas con la insatisfacción de sus derechos, sin embargo, desde el primer dialogo hasta el último enfrentaron barreras para su participación.
- A pesar de las barreras identificadas, las lideresas sociales integrantes de los nodos de la Red Nacional de Mujeres presentaron de manera articulada las problemáticas **históricas relacionadas con la insatisfacción de nuestros derechos**, así como las propuestas que consideran pueden superarlas, sin embargo, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo no se incluyeron.
- Las bases del Plan Nacional de Desarrollo adoptan el enfoque de género de manera enunciativa o formal, pues son comunes las afirmaciones como “con equidad de género”, “discriminación hacia la mujer” o “reconociendo el contexto de desigualdad de las mujeres”, sin establecer medidas claras para su superación, definir lineamientos o asignar recursos o metas que permitan reconocer cuales son los compromiso medibles del Gobierno Actual en el Plan Nacional de Desarrollo que en cuatro años nos permitirán identificar su cumplimiento.

## 5. Recomendaciones

- La Paz Total como medida para superar el conflicto armado en Colombia debe incluir a las mujeres, de lo contrario será un nuevo intento fallido. Es importante recordar que: i) de acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica desde 1958 al 30 de septiembre del año 2022, 52.339 mujeres han sido víctimas de acciones en el marco del conflicto armado y son el 90,4% de las víctimas de violencia sexual, ii) en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se incorporó el enfoque de género a partir de la inclusión de 122 medidas<sup>4</sup>. Esto llamo la atención internacional y reconoció a Colombia por ser el primer país con un Acuerdo de Paz con enfoque de género que reconoce el impacto desproporcionado de la guerra en la vida de las mujeres y dispone de medidas para su superación, y iii) la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado en diferentes pronunciamientos la obligación de los Estados de prestar atención a los delitos graves que han sido históricamente ignorados como son la violencia contra las mujeres en el marco de los conflictos armados.
- Es necesario que se adopten las propuestas hechas por las mujeres en los Diálogos Regionales Vinculantes o estos escenarios solo tendrán un valor simbólico que dará paso a cuestionar la falta de compromiso real del Gobierno Nacional con la ciudadanía, en especial, con las mujeres.
- Es urgente que se incorpore un **Capítulo de Mujeres con indicadores y metas claras que deberá cumplir el gobierno en su mandato** como garantía de los derechos de las mujeres, que permita articular las disposiciones que allí se consagran con las formulaciones de planes de desarrollo territorial y a su vez, ejercer un rol de veeduría para medir el cumplimiento de sus metas. Es necesario que este capítulo reconozca las demandas históricas del movimiento de mujeres, las cuales se reiteraron en los Diálogos Regionales Vinculantes.
- En las transformaciones se debe transversalizar el reconocimiento de las necesidades de las mujeres y la adopción de medidas e indicadores específicos para su superación. Esto se solicitó de manera escrita, pero también en reuniones al Departamento Nacional de Planeación, la Alta Consejería de las Regiones y la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres.
- De los 30 indicadores propuestos, mínimo 15 deben estar destinados a superar las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres, ya que somos más de la mitad de la población e históricamente hemos sido marginadas en la implementación de políticas públicas para la consolidación de la democracia, lo cual ha sido reconocido como una medida que perpetua la discriminación y violencia contra las mujeres.

---

<sup>4</sup> 122 medidas de genero definidas pro GPaz – Grupo de Genero en la Paz, ver <https://generoypaz.co/>

- Si bien se incluyó el subtítulo: **mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente**, en él no se establecen metas específicas ni asignación presupuestal para su implementación, además se hacen referencias sobre la situación de discriminación que enfrentamos las mujeres, pero las medidas para su superación no son claras ni concretas.  
Es importante mencionar que este subtítulo hace parte del apartado sobre grupos poblacionales que son claves para la consolidación de la democracia en el país, sin embargo, es un error técnico considerar a las mujeres como grupo poblacional, pues las mujeres somos la mitad de la población<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Un grupo poblacional es definido como un grupo de personas, animales o cosas que comparten características similares entre sí – diferentes en relación a otras poblaciones- que son de interés para el análisis, sin embargo, las mujeres representamos más de la mitad de la población en el país, y a su vez, ocupamos diferentes lugares dentro de la sociedad como niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas, y entre nosotras, encontramos diferentes categorías identitarias, pues hay mujeres afrodescendientes, indígenas, palenqueras, mestizas y ROM, con orientaciones sexuales diversas como lesbianas, bisexuales y transexuales.

Anexo 1. En esta matriz se hace un resumen de las propuestas presentadas por las mujeres en los Diálogos Regionales Vinculantes en los que participamos los territorios donde participamos: Canal del Dique, Macizo Colombiano, Montes de María, Valle del Cauca, Magdalena Medio, Bajo Cauca Antioqueño, Pacifico nariñense, Subregión del Atrato, Bogotá Región, Norte del Cauca, Guapi y Tolima Central<sup>6</sup>.

| EJE COMÚN  | Región                 | Propuestas  |
|--|------------------------|---|
| <p><b>Autonomía física:</b><br/>Las mujeres no tienen autonomía física</p> | <p>Canal del Dique</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Presupuestos dignos para las mujeres en la política pública</li> <li>✦ Contrarrestar el cambio de uso de la tierra</li> <li>✦ Implementación de controles efectivos con perspectivas de género, a funcionarios y funcionarias formación en VBG</li> <li>✦ Implementación de la 1325, haciendo énfasis en las casas de acogida.</li> <li>✦ Revisión y acompañamiento a las comisarías de familia</li> <li>✦ Que se cree la secretaria de mujer</li> <li>✦ Atención psicosocial</li> <li>✦ Secretarías de la mujer descentralizadas</li> <li>✦ Centros de salud integral y comunitaria</li> <li>✦ Espacios sociales, culturales y deportivos</li> <li>✦ Tener una vida libre de violencia para mujeres y niños</li> <li>✦ Los hogares de paso</li> <li>✦ Ley 1257, fortalecimiento a las comisarías de familias</li> </ul> |

<sup>6</sup> Presentamos el resumen de las propuestas hechas por las mujeres en las subregiones mencionadas del Plan Nacional de Desarrollo, pues a pesar de su extensión es importante reconocerlas como base para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo porque recogen las solicitudes que las organizaciones de mujeres han construido durante muchos años de trabajo y de formación en la búsqueda de la construcción de una sociedad pacífica y democrática comprometida con la igualdad y la no discriminación

|  |                   |  |
|--|-------------------|--|
|  |                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacitación derechos de las mujeres y rutas de atención</li> <li>❖ En contra de la temática del turismo sexual (Trabajar estrategias para terminar esta problemática)</li> <li>❖ Implementación del derecho a la IVE, decisión sobre nuestro cuerpo, profundizar todos los programas de educación sexual y reproductiva – problemática de embarazo adolescente</li> <li>❖ Fortalecer alertas tempranas</li> <li>❖ Fortalecer los hogares de acogida</li> </ul>   |
|  | Montes de María   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No existe política pública de mujeres, hay un desbalance sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres, no existe una autonomía de las mujeres, feminicidios, violencia física, sexual dada la cultura patriarcal, la institucionalidad está de espaldas a los derechos humanos de las mujeres, el acceso a la justicia para las mujeres es bastante limitado, la creciente ola de desapariciones que afectan más a las jóvenes para delitos y abusos sexuales y a los hombres se afectan en el reclutamiento forzado, las mujeres aún siguen siendo las más pobres.</li> <li>❖ Creación de la política pública nacional de salud mental para mujeres desde un enfoque que recupere los saberes ancestrales y étnicos, que brinden garantías desde una mirada, individual, familiar y comunitaria cumpliendo con la implementación de las distintas sentencias y leyes que se han emitido en el tema</li> <li>❖ Implementación de las sentencias en género como la ICI C-055, 1325, 1719,214 y la ley 1257.</li> <li>❖ Creación de una estrategia integral de formación en VBG para funcionarias/os que atienden a mujeres víctimas en VBG y a educadores/as y fuerza pública.</li> </ul> |
|  | Macizo Colombiano | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Construcción territorial del plan de choque y su plan de acción para superar los feminicidios y las violencias en contra de las mujeres</li> </ul>  |

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asignar casas o predios en procesos de extinción de dominio para la creación de casas de refugio para las mujeres como lugares integrales de protección</li> <li>❖ Crear una política de superación urgente de la impunidad frente a los delitos cometidos contra las mujeres: a partir de la cual se revisen las rutas de atención con participación de las organizaciones de mujeres con enfoque territorial y diferencial</li> <li>❖ Crear e implementar una política pública para el autocuidado y atención psicosocial de las mujeres</li> <li>❖ Creación de una política pública nacional para la efectiva articulación de la institucionalidad responsable de garantizar y proteger los derechos de las mujeres</li> <li>❖ Garantizar la presencia integral del estado a nivel territorial con presupuestos idóneos y específicos para atender las necesidades de las mujeres</li> <li>❖ Desarrollar un plan de capacitación a todo el personal del estado sobre todos los asuntos correspondientes a los derechos de las mujeres</li> <li>❖ Actualizar los diagnósticos territoriales de género, revisar y ajustar los instrumentos estadísticos (y los mecanismos técnicos con los cuales se hacen las actualizaciones estadísticas) para que se garantice la interseccionalidad</li> <li>❖ Garantizar la transversalización del enfoque de género en todas las políticas sociales para garantizar la superación de las brechas de género</li> </ul> |
|  | Valle del Cauca | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incidencia en transformaciones culturales para el logro de relaciones equitativas y de respeto a la vida de las mujeres, su integridad física, mental y moral</li> <li>❖ Que las mujeres gocemos del derecho a la libertad y seguridad personal</li> <li>❖ Que las mujeres gocemos del derecho a la igualdad de protección frente a la ley</li> </ul>   |

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Adopción de medidas para la reducción de feminicidios, homicidios y transfeminicidios.</li> <li>✦ Disminución de la violencia hacia las mujeres en la escuela, la familia, la comunidad, la calle, en el espacio público y en el trabajo.</li> <li>✦ Reforma educativa que vincule prioritariamente los temas de equidad de género</li> <li>✦ Acceso a información y servicios, garantizando los derechos sexuales y reproductivos a temprana edad, conocimiento y acceso a métodos anticonceptivos e IVE sin barreras</li> <li>✦ Políticas de salud mental ejecutada y que garantice un modelo integral con enfoque de género</li> <li>✦ Reforma al sistema de salud, enfoque en la atención de las necesidades y prioridades de las mujeres en sus diversidades y que el cambio de régimen no afecte la prestación oportuna vital del servicio de salud</li> <li>✦ En la reforma al sistema de salud, debe incluirse dentro de la oferta estatal de salud las distintas opciones; medicinas alopáticas y occidentales, medicinas ancestrales, medicinas alternativas, medicinas orientales, pues hay una inequidad cuando se decide optar otro tipo de medicinas y se debe hacer de manera privada</li> <li>✦ Reforma a la justicia en clave de género</li> <li>✦ Efectividad en las medidas de atención a las violencias de género</li> <li>✦ Regulación de los procesos de contratación y ejecución de recursos públicos del Estado, asignados a temas de equidad de género</li> </ul> |
|  | Magdalena Medio | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Fortalecer las políticas públicas de las mujeres en la región, garantizando la construcción de casas para las mujeres y hogares de paso para la atención de violencias basadas en el género</li> <li>✦ Cumplir la ley 1257</li> <li>✦ Hacer campañas a funcionarios para que respeten los derechos de las mujeres que acuden a las instituciones por casos de Violencias Basadas en el Género</li> </ul>   |

|  |                              |   |
|--|------------------------------|---|
|  |                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres</li> <li>✦ Implementar la sentencia C 055 de 2022</li> <li>✦ Hacer campañas pedagógicas para superar la cultura machista</li> <li>✦ Hacer campañas para socializar la ruta de atención de VBG, así como el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo</li> <li>✦ Hacer campañas para prevenir el embarazo a edades tempranas. Buscar que la maternidad sea deseada</li> <li>✦ La creación a nivel territorial en los 25 municipios de esta región la instancia de la oficina o secretaria municipal de la mujer para el proceso de formulación, ajuste e implementación de la política pública de mujer y género que garantice los derechos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales de las mujeres.</li> </ul>  |
|  | <p>Bajo Cauca Antioqueño</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ <b>Descentralizar la acción del Gobierno Nacional.</b><br/>Territorializar la PPMYEG para el Bajo Cauca como región.</li> <li>✦ <b>Acompañamiento Técnico y Seguimiento a los Mecanismos de Género (oficinas, direcciones, secretarías, entre otros).</b> Las mujeres hemos realizado una amplia incidencia a lo largo de nuestra historia democrática, un logro de esta puede verse reflejado en la existencia de políticas públicas dirigidas a mujeres en todo el país. Por ello, solicitamos al Gobierno Nacional crear una estrategia de acompañamiento y seguimiento técnico efectivo que impida que los recursos públicos destinados a garantizar nuestros derechos sean malversados, o usados para fines distintos a los de aumentar de manera progresiva y efectiva el acceso a todos los derechos. En ese seguimiento se pide al Gobierno Nacional realizar las nivelaciones técnicas necesarias para que servidoras y servidores públicos que se encuentran en estos cargos no aumenten las posibilidades de vulneración de nuestros derechos ya sea por acción o por omisión; así como crear estos mecanismos donde sea necesario.</li> <li>✦ Territorializar la Ley 1257 en el Bajo Cauca.</li> </ul> |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p><b>a.</b> Evaluar la funcionalidad de las rutas de atención, porque no se está logrando activar ni prevenir ni sancionar las VBG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Red Nacional de Casas Refugio para Mujeres y Casas Refugio para personas Trans y no binarias. Las mujeres, las personas trans y las personas no binarias sometidas a cualquier tipo de violencia basada en género deben contar con la protección oportuna del Estado, más aún cuando se encuentra en riesgo su vida. Para ello se hace necesaria la creación de una red nacional de casas refugio que potencien la atención en reconocimiento de las necesidades diferenciales de mujeres cisgénero, niñas, jóvenes y mujeres trans y personas no binarias. Esta atención debe proveer modelos rurales y urbanos que reconozcan las condiciones identitarias y étnicas.</li> </ul> <p><b>b.</b> Crear casas refugio para los municipios del Bajo Cauca.</p> <p><b>c.</b> Crear estrategia para el sostenimiento de dichas casas refugio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Incorporar a la malla curricular, la perspectiva de género y las reflexiones alrededor de la misma. El Estado nacional no ha cumplido a cabalidad la Ley 1761 de 2015, la cual ordena la incorporación de este conocimiento y saber en toda la malla curricular de preescolar, primaria y secundaria. Exigimos su pronta aplicación como el seguimiento al cumplimiento y adecuación de los manuales de convivencia según Sentencia T- 478 de 2015.</li> </ul> <p><b>d.</b> Territorializar el decreto reglamentario del Min Educación de la 1257.</p> <p><b>e.</b> Hacer énfasis en el tema de masculinidades no violentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Crear el Sistema de alertas y monitoreo intersectorial para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres. A la par que brindar la asistencia técnico legal de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, inmediata y especializada a mujeres víctimas de las violencias y en riesgo de feminicidio.</li> <li>✦ Prevenir, atender, sancionar y eliminar la Trata de personas y la Explotación Sexual.</li> </ul> <p><b>f.</b> Crear un protocolo de prevención y atención en el Bajo Cauca.</p> |
|--|--|--|

|  |                           |   |
|--|---------------------------|---|
|  |                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Creación del Plan Nacional de salud sexual y reproductiva y garantizar su territorialización en el Bajo Cauca, haciendo énfasis en los territorios rurales.</li> <li>❖ Implementar en el pñsum de los colegios una estrategia de educación sexual desde la infancia y con mayor énfasis en la adolescencia y juventud, teniendo en consideración las diferentes etapas vitales y los riesgos a los que se enfrentan niñas, niños y adolescentes.</li> <li>❖ Territorializar y garantizar el cumplimiento de la Sentencia C-022 de 2022, sobre despenalización del aborto.</li> <li>❖ Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas trans.</li> <li>❖ Énfasis en la educación sexual en la ruralidad y lugares periféricos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Garantizar el acceso efectivo a métodos de anticoncepción.</li> </ul> </li> <li>❖ Recuperación y valoración social de los saberes ancestrales de las comunidades y pueblos, especialmente de mujeres.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fortalecer los comités de mujeres de las autoridades de comunidades étnicas.</li> <li>b. Reconocer la función de las matronas (afros) y parteras (indígenas) en el Bajo Cauca.</li> <li>c. Fortalecer los sistemas de medicina ancestral, tendiendo en consideración las diferencias culturales de cada etnia.</li> </ul> </li> <li>❖ Actualizar las medidas de género del PMI para garantizar que se incorporen más medidas, con base en la implementación del AFP y territorializar las medidas de género que salgan con base en este ejercicio.</li> </ul> |
|  | <p>Pacífico nariñense</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Garantizar acceso a programas de salud pública a las mujeres, en especial, el acceso a los servicios y derechos a la salud sexual reproductiva.</li> <li>❖ Brindar una atención especial en la prevención y atención primaria para las mujeres, pues el actual no garantiza el acceso a las mujeres.</li> </ul>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejoramiento de la infraestructura y dotación de recursos físicos y humanos de la Red Hospitalaria, fortaleciendo las capacidades de las mujeres para priorizar su contratación.</li> <li>❖ Financiación de la política pública de salud mental.</li> <li>❖ Complementariedad de los hospitales del primer nivel (Sanquianga y la Subregión del Telemvi) de complementariedad al segundo nivel y los que se encuentran en el segundo nivel (Tumaco), pasar al tercer nivel.</li> <li>❖ Modificación de la ley 100 dado que afecta a los territorios.</li> <li>❖ Desarrollarse un componente específico de salud mental para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género</li> <li>❖ Se necesita la construcción, dotación y URGENTE de un Hospital de Segundo Nivel para atención de las mujeres en la subregión de Telembí.</li> <li>❖ Cada concejo comunitario deberá contar con una lancha que permita la transportación oportuna de las mujeres rurales al centro médico de Roberto Payán.</li> <li>❖ Necesidad de Profesionales de salud, infraestructura, insumos en el municipio.</li> <li>❖ Reconocimiento de la medicina tradicional (médicos, parteras).</li> <li>❖ Mejorar transporte fluvial y terrestre para transporte de pacientes.</li> <li>❖ Mejorar el sistema de ambulancia terrestre de remisión y mejorar acceso a medicamentos.</li> <li>❖ Incluir en la atención de salud las afectaciones de las economías ilícitas (debido a la contaminación del agua con crudo): enfermedades vaginales, cutáneas, mentales.</li> <li>❖ Programas académicos con enfoque étnico y territorial con cupos directos para mujeres. En los que las personas del territorio capacitadas puedan coordinarlos, con énfasis en etnoeducación.</li> <li>❖ Escuelas de formación para transmitir el conocimiento ancestral de las mujeres en instituciones educativas.</li> <li>❖ Instituciones de educación superior (Francisco Pizarro Salahonda).</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Sostenimiento económico para personas que escogen carreras que no son presentes en el territorio.</li> <li>✦ Mejorar empleo y educación para mujeres, para que puedan salir de situaciones de violencia.</li> <li>✦ Instituciones de educación superior (francisco Pizarro Salahonda).</li> <li>✦ Sostenimiento económico para personas que escogen carreras que no son presentes en el territorio.</li> <li>✦ Fortalecer la educación ambiental.</li> <li>✦ Garantizar acceso al agua potable, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, atención de salud con saneamiento básico.</li> <li>✦ Que no haya limitación de edad para que las mujeres puedan acceder a la educación básica, media y superior (pregrados y posgrados).</li> <li>✦ Construcción de la sede de la Universidad Autónoma del Pacífico en la subregión TELEMBI para la garantía de acceso gratuito a las mujeres en toda la oferta educativa.</li> <li>✦ Garantizar una educación digna para las niñas que tenga condiciones como (infraestructura y dotación, y talento humano calificado)</li> <li>✦ Incluir el enfoque etnoeducativo y de género para cerrar las brechas de formación entre las niñas y niños rurales y urbanos.</li> <li>✦ El Ministerio de Educación deberá brindar apoyo psicosocial que se encargue de ejecutar rutas de atención de prevención y acción contra las violencias basadas en género y cualquier otro hecho victimizantes para las niñas y jóvenes en las instituciones educativas del municipio Roberto Payán.</li> <li>✦ El Ministerio Público y el Ministerio de Justicia deberá garantizar la atención, la prevención y el acceso a la justicia de manera oportuna ante las alertas de violencias basadas de género y cualquier hecho victimizante.</li> <li>✦ Fortalecer las políticas públicas con la inclusión de las mujeres en su formulación que de garantía para la transversalización del enfoque de género en todos los sectores administrativos.</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |                             |   |
|--|-----------------------------|---|
|  |                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Programa de capacitación a hombres y niños en el respeto a las mujeres. (Proceso de formación de género para construir un acuerdo de convivencia en el hogar)</li> <li>❖ Programa integral de familias saludables, alegres y espirituales (trabajando en temas psicosociales y en los tipos de violencia)</li> <li>❖ Programa que de garantías a las mujeres y sus hijos en la corresponsabilidad en el cuidado y asistencia de sus hijos</li> <li>❖ Programa de formación obligatorio a funcionarias/os de entidades públicas, ONGs y aquellas garantes de derechos de mujeres.</li> </ul>  |
|  | <p>Subregión del Atrato</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que se incluya textualmente a las mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y transgénero), negras, raizales y palenqueras en sus diversidades.</li> <li>❖ Conformar un grupo de profesionales de diferentes disciplinas para capacitar y proteger los derechos de las mujeres que se dedican al trabajo sexual.</li> <li>❖ Participación en las políticas de género, y sobre el respeto y trato a las trabajadoras sexuales, a través de una campaña publicitaria.</li> <li>❖ Este programa debe llegar a la ruralidad, teniendo en cuenta a las mujeres víctimas.</li> <li>❖ Hacer una caracterización sobre las mujeres que ejercen el trabajo sexual.</li> <li>❖ Crear un programa que beneficie a las trabajadoras sexuales, es decir, en cuanto a la economía, educación, salud y vivienda digna.</li> <li>❖ Se requiere más seguridad para la mujer, más empoderamiento en DDHH, más participación y más programas educativos flexibles.</li> <li>❖ Reconocer y remunerar el trabajo de las lideresas, líderes sociales y políticos.</li> <li>❖ Construcción de las políticas Públicas etnoeducativas con enfoque de género, para que la Escuela en el Choco y Colombia sea un territorio de Paz.</li> </ul> |

|  |               |  |
|--|---------------|--|
|  |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementar en las diferentes instituciones educativa, desde la primaria hasta la profesional, la catedra de la Ley 70 de 1993, para fortalecer las costumbres y tradiciones de los pueblos negros.</li> <li>❖ Aprobación del Estatuto de Etnoeducadores y poner en práctica la etnoeducación, la medicina tradicional y la enseñanza de los saberes ancestrales.</li> <li>❖ Crear comités de base para la veeduría y seguimiento al medio ambiente.</li> <li>❖ Promover el registro legal de propiedad intelectual para salvaguardar la sabiduría ancestral y la medicina tradicional, reconocida y que sea pagada como un trabajo digno.</li> <li>❖ Implementar la catedra de ética-paz y cultura étnica en los centros educativos.</li> <li>❖ Crear programas de educación gratuita para las mujeres.</li> <li>❖ Crear un centro ancestral donde se pueda acopiar y comercializar las plantas medicinales.</li> <li>❖ Políticas etnoeducativas con enfoque de género.</li> </ul> |
|  | Bogotá Región | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dar cumplimiento real a la Ley 1257 de 2008 y a todos sus Decretos reglamentarios; a la Ley 1639 de 2013 (Ley de Natalia Ponce) y 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely) y demás legislación existente. Evaluar y corregir barreras de acceso a la justicia Programa para garantizar la empleabilidad a las mujeres víctimas de violencias basadas en género</li> <li>❖ <b>Red Nacional de Casas Refugio para Mujeres y Casas Refugio para personas Trans y no binarias.</b><br/>Diseñar una estrategia masiva y permanente de comunicación y pedagogía, con un lenguaje comprensible y accesible, que visibilice los tipos de violencias que viven las mujeres en sus diferencias y diversidades.<br/>Unificar el sistema de información para el seguimiento a la atención institucional de las violencias de género<br/>Masculinidades No Violentas y Corresponsables para promover su cambio y transformación de patrones machistas.</li> </ul>                                     |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Reconocer y avanzar en la reglamentación y tipificación de otros tipos de violencias de género como: la comunitaria, la sociopolítica, la institucional, la cibernética, el acoso callejero, la ginecobstetricia y la simbólica: Prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia política contra las mujeres. Prevenir, atender, sancionar y eliminar la Trata de personas y la Explotación Sexual: crear el Sistema de alertas y monitoreo intersectorial para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.</li> <li>✦ Promover una atención pedagógica de la Primera Infancia, desde el enfoque diferencial y de género:<br/>Catedra de Paz con Enfoque de Género.<br/>Eliminación del Acoso Sexual en las Instituciones Educativas e Instituciones de Educación Superior</li> <li>✦ Reconocer las características interculturales, étnicas y ancestrales de las mujeres, en el desarrollo de los diferentes programas de educación<br/>Fomentar la participación de las mujeres de forma paritaria en las instancias de decisión de las Instituciones Educativas<br/>Garantizar la educación política y para la paz con equidad de género, promoviendo el conocimiento de la normatividad en los derechos de las mujeres y las acciones de prevención de violencias en todos los ámbitos.</li> <li>✦ Eliminación de las barreras de acceso y permanencia en el Sistema Educativo</li> <li>✦ Implementar el Plan Nacional de salud sexual y reproductiva</li> <li>✦ Educación sexual desde la infancia y con mayor énfasis en la adolescencia y juventud</li> <li>✦ Reglamentación e implementación de la Sentencia T-055 de 2022</li> <li>✦ Atención a mujeres y hombres trans gestantes con enfoque de género</li> <li>✦ Prevenir y erradicar las violencias ginecobstetricias en todas sus expresiones.</li> <li>✦ Promover una salud intercultural que reconozca las prácticas ancestrales</li> </ul> |
|--|--|---|

|  |                        |   |
|--|------------------------|---|
|  |                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Promover, difundir e implementar las rutas de atención en el sector salud para los casos de violencia sexual o trata de personas, con enfoque de género y diferencial</li> <li>✦ Promover una atención en urgencias con enfoque diferencial y lenguajes accesibles para las mujeres en sus diferencias y diversidades</li> <li>✦ Promover la superación de las barreras de acceso</li> <li>✦ Ejecutar programas específicos para atender y tratar la salud mental de las mujeres.</li> </ul>   |
|  | <p>Norte del Cauca</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ El PND debe tener un enfoque que garantice el derecho a la libre determinación y la autonomía física.</li> <li>✦ El PDN debe tener un enfoque basado en derechos humanos de las mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, campesinas y población LGBTIQ+ desde una perspectiva que sea pertinente social y culturalmente, así como reconocer a la Madre Tierra como Sujeta de derechos.</li> <li>✦ El PND debe tener un enfoque que asuma que las experiencias de violencias de las mujeres indígenas y negras/afrocolombianas, campesinas, en situación de discapacidad y firmantes, así como de las personas LGTBIQ+, son heterogéneas y son constitutivas y constituyentes de los contextos sociales y culturales en los que ocurren.</li> <li>✦ El PND debe tener un enfoque de reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las personas en situación de discapacidad, desde un enfoque de género, étnico-racial y generacional.</li> <li>✦ Implementar Observatorios municipales de Género, con enfoque étnico-racial y generacional, que se articulen al Observatorio Regional y nacional de Género.</li> <li>✦ Diseño, implementación y seguimiento de un Programa de Fortalecimiento, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y Defensa del Territorio, con una línea específica de Fortalecimiento y Protección para las lideresas y defensoras de derechos humanos, desde un enfoque de género y étnico-racial.</li> </ul> |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Diseño, construcción, dotación y adecuada financiación de las Casas municipales y regionales de Atención Integral de las violencias hacia las mujeres y la población LGTBIQ+ (iniciativa PDET código 0119698228485), con enfoque étnico, y generacional.</li><li>❖ Diseñar y poner en funcionamiento un plan de capacitación municipal y departamental para funcionarias y funcionarios sobre Violencias hacia las mujeres y personas LGTBIQ+, con y enfoque étnico-racial y de género para mejorar y fortalecer los procesos de prevención y atención.</li><li>❖ Desarrollar campañas comunicativas que contribuyan a eliminar estereotipos discriminatorios de género y étnico-raciales hacia las mujeres y personas LGTBIQ+ y que difundan los principios de la no discriminación.</li><li>❖ Impulsar una Ley Nacional de Medios de Comunicación para el reconocimiento, respeto y promoción de la igualdad de género.</li><li>❖ Creación de la Red comunitaria de agencias de publicidad feministas.</li><li>❖ Desarrollo y financiación de la Red comunitaria de Productoras audiovisuales feministas y sellos discográficos.</li><li>❖ Creación de fondos de becas para investigación (tesis de pregrado y postgrado) sobre violencias hacia las mujeres y personas LGTBIQ+ en las diversas regiones del país, desde una perspectiva étnico-racial y de género.</li><li>❖ Diseñar participativamente y poner en marcha la Política pública de Justicia Restaurativa para la atención de las violencias hacia las mujeres y personas LGTBIQ+.</li><li>❖ Reconocer, respetar y financiar el proceso autónomo para la creación del Sistema Nacional de Justicia Propio e Intercultural para el fortalecimiento del gobierno propio, y la definición de las estrategias para la formulación de la Ley orgánica de coordinación entre la justicia indígena, Justicia Ordinaria, JEP, con perspectiva de género.</li></ul> |
|--|--|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Impulsar un Pacto de Estado contra las violencias hacia las mujeres y personas LGBTIQ+ que incluya a todos los sectores de la sociedad en su conjunto.</li><li>❖ Diseñar e implementar una Estrategia de Salud Intercultural para la Atención Integral de la Gestación, Parto y Posparto.</li><li>❖ Diseñar y desarrollar un Plan Nacional de prevención integral del embarazo adolescente atendiendo e incorporando medidas que permitan superar los patrones diferenciales a nivel territorial que contribuyen a la prevalencia de los embarazos a temprana edad.</li><li>❖ Garantizar el acceso efectivo a los derechos sexuales y reproductivos en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, incluido el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, y a todos los métodos anticonceptivos, entre ellos los de larga duración y la anticoncepción de emergencia. Garantizar el acceso a procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo, cuidado prenatal, atención del parto, atención del posparto, exámenes de detección temprana de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama, así como prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), entre otros. Igualmente, las estrategias de promoción y prevención deben brindar información veraz y oportuna sobre los hechos asociados a violencias sexuales y reproductivas como un eje fundamental para el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto (CEV, 2022).</li><li>❖ Garantizar el acceso efectivo y diferencial a métodos anticonceptivos y procedimientos claves para una higiene menstrual digna, que incluya a mujeres, niñas y adolescentes migrantes.</li><li>❖ Adaptar el sistema nacional de salud para garantizar el derecho a decidir sobre el cuerpo y la despenalización total de la interrupción voluntaria del embarazo, sin discriminación y con enfoque diferencial, en especial para</li></ul> |
|--|--|---|

|  |                  |  |
|--|------------------|--|
|  |                  | <p>las mujeres indígenas, campesinas, negras, según los términos de la Sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Diseño, implementación y seguimiento de un Programa de Fortalecimiento, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y Defensa del Territorio, que reconozca y fortalezca los ejercicios de autoprotección comunitaria, colectiva e individual en defensa de la vida y del territorio a través de las guardias, respetando las dinámicas organizativas y territoriales.</li> <li>✦ Mejoramiento de vías terciarias para garantizar la agricultura y comercialización de los productos de comunidades rurales, especialmente de las mujeres.</li> <li>✦ Diseñar estrategias para que lleguen los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, gas) a zona rural a cero costo o tarifas diferenciales.</li> <li>✦ Articular a las Juntas de acción comunal, Consejos Comunitarios, Cabildos, entre otros, en la administración de los recursos públicos de saneamiento básico.</li> </ul> |
|  | Pacífico caucano | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Socialización de las rutas de atención a VBG en instituciones educativas.</li> <li>✦ Fortalecimiento de capacidades a funcionarias y funcionarios encargados de activar las rutas de atención a las VBG.</li> <li>✦ Apertura de casas refugio para mujeres víctimas de VBG en la región.</li> <li>✦ Crear y territorializar el Sistema de alertas y monitoreo intersectorial para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.</li> <li>✦ Implementar inmediata y efectivamente el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos y sus planes de acción.</li> <li>✦ Incorporar a las mallas curriculares de las instituciones educativas módulos de formación en masculinidades corresponsables y no violentas.</li> <li>✦ Garantizar un protocolo de prevención a la trata de personas, especialmente en las zonas fronterizas.</li> </ul>  |

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incorporar en las mallas curriculares de las instituciones educativas módulos de formación en derechos sexuales y reproductivos desde la infancia y la adolescencia, haciendo énfasis en los territorios rurales.</li> <li>❖ Garantizar el acceso a métodos de anticoncepción a mujeres, niñas y adolescentes.</li> <li>❖ Garantizar el acceso a servicios de atención médico a personas gestantes en todas las etapas vitales, pero haciendo énfasis en la adolescencia.</li> <li>❖ Fortalecer el sistema judicial para prevenir y eliminar la impunidad en casos de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes.</li> <li>❖ Capacitar a las y los funcionarios encargados de atender casos de violencia sexual para evitar la revictimización de las mujeres, niñas y adolescentes.</li> <li>❖ Capacitar al personal médico sobre la Sentencia T-055 de 2022 para su cumplimiento en las entidades prestadoras de salud de la región.</li> <li>❖ Establecer protocolos y rutas de acción para prevenir y eliminar los casos de violencia sexual en instituciones educativas.</li> </ul> |
|  | Tolima Central  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Autonomía económica:</b><br/>Las mujeres no tienen autonomía económica</p> | Canal del Dique | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Acceso a la educación superior</li> <li>❖ Fortalecimiento de los cultivos propios de la región y su diversificación</li> <li>❖ Comercialización y centro de acopio de los productos agropecuarios.</li> <li>❖ Rubro de presupuesto para la mujer</li> <li>❖ Acceso a la tierra para mujer</li> <li>❖ La mujer cuidadora se reconozca con ingreso básico</li> <li>❖ Vivienda para la mujer cabeza de hogar</li> <li>❖ Formación para el acceso a empleo formal</li> <li>❖ Creación de circuitos de economía solidaria, turismo, artesanías</li> <li>❖ Acceso a educación con énfasis en mercados</li> <li>❖ Los campesinos puedan volver a ocupar el territorio, acceso a la tierra</li> <li>❖ Reconocimiento al trabajo de las lideresas (remunerado)</li> <li>❖ Renta básica nacional</li> </ul>   |

|  |                   |   |
|--|-------------------|---|
|  |                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Autonomía económica para las mujeres</li> <li>❖ Soñamos con medidas afirmativas en el tema de ingresos básicos, para las mujeres que somos las más pobres</li> <li>❖ Sistema nacional de cuidado, que se implemente, territorios urbanos y rurales con centros de cuidado, que se remunere el cuidado</li> <li>❖ Las mujeres y hombres que salen de la universidad no encuentran empleo, soñamos que se puedan emplear en lo que estudiaron, dignamente.</li> <li>❖ Programa de pensiones priorizar a las mujeres</li> </ul>   |
|  | Montes de María   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Creación de un fondo Banco-Regional de emprendimiento para la mujer rural que contempla a la población LBTQI+ y las comunidades étnicas</li> <li>❖ Banco de semillas nativas, maquinarias, para la producción de mujeres afro e indígenas</li> <li>❖ Banco de alimentos, enfocados a mujeres que se conectan con la mesa nacional de seguridad alimentaria-soberanía alimentaria</li> <li>❖ Contratación,</li> <li>❖ Proyectos productivos para las mujeres de los 15 municipios teniendo en cuenta el enfoque de género y capítulo étnico</li> <li>❖ Crear Acceso y legalización a la tierra y el territorio para las mujeres generando créditos blandos, donando tierras y facilitando la productividad en el campo donde las mujeres sean las empresarias y manejadoras de sus negocios</li> <li>❖ Vivienda digna para las mujeres, en lo urbano y lo rural.</li> </ul> |
|  | Macizo Colombiano | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan de choque para la priorización de mujeres en todas las políticas estatales a partir de las cuales se busque entregar tierras, formalizar la titularización, así como en las políticas dirigidas a entregar subsidios y créditos flexibles y con bajos intereses para facilitar el acceso a la tierra con enfoque territorial</li> <li>❖ Acceso a la tierra con encadenamientos productivos</li> </ul>   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan de choque para la priorización en la entrega y programas de mejora de vivienda, de acceso de vivienda urbana y rural y acceso a crédito para la construcción y programas de mejoramiento de vivienda (revisando los perfiles de acceso)</li> <li>❖ Plan de choque para la priorización de mujeres en los programas de asentamiento</li> <li>❖ Creación del banco de la mujer publico</li> <li>❖ Creación del ministerio de la igualdad y transformación de la consejería en un viceministerio para las mujeres (exigencia general)</li> <li>❖ Fortalecimiento de lo público para las mujeres eliminando las acciones de tercerización de los servicios del estado</li> <li>❖ Transformación del sistema pensional con enfoque de genero</li> </ul>  |
|  | <p style="text-align: center;">Valle del Cauca</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sistema de cuidado coherente con las necesidades específicas de las mujeres</li> <li>❖ Reglamentar e implementar la Ley 1731 de 2021 que busca mejorar la calidad de vida de mujeres campesinas, indígenas, afros e implementar el DOMMUR (Fondo de fomento para las mujeres rurales)</li> <li>❖ Implementar las vías de acceso y fortalecer la infraestructura vial para la producción y articulación de mujeres, así como familias campesinas, familias productoras y experiencias comunitarias de las zonas rurales y urbanas con enfoque de género y diferencial.</li> <li>❖ Implementar y fortalecer líneas de transporte inter-veredal y hacia los municipios entre las zonas rurales y urbanas para el fortalecimiento de la producción y comercialización de alimentos de las mujeres, familias y comunidades campesinas y, en los medianos y pequeños procesos de producción rural y urbana.</li> <li>❖ Formalización y titulación de tierra a nombre de las mujeres para la materialización del sistema alimentario y nutricional</li> </ul> |

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formalización y vinculación laboral de las mujeres jóvenes racializadas en el sector económico</li> <li>❖ Pensión digna para las mujeres con enfoque de género y diferencial para quienes tienen menos tiempo de cotización</li> <li>❖ Fortalecer las redes y organizaciones de mujeres con asignación de recursos económicos que promueve el emprendimiento social</li> <li>❖ Promover el reconocimiento, la redistribución y la reducción del cuidado no remunerado</li> <li>❖ Dignificar el trabajo del cuidado no remunerado a través de la <b>renta básica para las mujeres</b></li> <li>❖ Pensar espacios de cuidado para todas, todos y todes desde una ética del cuidado y feminista</li> <li>❖ Garantizar los recursos y el presupuesto en el Plan Nacional de Desarrollo para la política nacional de cuidado y los sistemas de cuidado a nivel territorial</li> <li>❖ Política de cuidados nacional con enfoque de género como territorial y de los derechos que incluya acciones orientadas al: fortalecimiento de hogares de madres cabeza de familia y disminuir brecha entre hogares garantizando y mejorando las condiciones de vida para la mujer en la jefatura del hogar.</li> </ul> |
|  | Magdalena Medio | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reconocer económicamente el trabajo de cuidado que históricamente han hecho las mujeres</li> <li>❖ Impulsar proyectos productivos para las mujeres</li> <li>❖ Hacer campañas pedagógicas de emprendimiento y educación financiera para las mujeres</li> <li>❖ Apoyar los emprendimientos de las mujeres</li> <li>❖ Implementar un Sistema Nacional del Cuidado que se encuentre articulado con las instituciones locales</li> <li>❖ Reconocer la propiedad de las mujeres. Las mujeres hemos trabajado la tierra, pero no somos dueñas</li> <li>❖ La formalización de la tierra debe hacerse a la mujer, no solo a los hombres</li> </ul>   |

|  |                              |   |
|--|------------------------------|---|
|  |                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Disminuir los requisitos para las mujeres poder acceder a créditos o apoyos económicos</li> <li>❖ Acceso y titulación a la propiedad de la tierra para las mujeres campesinas, rurales, indígenas, afros; Que permita el Acceso a crédito y Asistencia Técnica, una Jurisdicción agraria con enfoque de género, Programas de vivienda gratuita para las mujeres, Plan de acción en los 6 municipios PDET de la subregión sur Bolívar que comprende los municipios de Santa Rosa, Simití, San pablo, Cantagallo, Morales y Arenal.</li> </ul>   |
|  | <p>Bajo Cauca Antioqueño</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Titulación de la tierra y acceso a vivienda.</b><br/>No sólo el acceso a tierra sino garantizar una UAF a las mujeres, ligada a proyectos productivos agroalimentarios y sostenibles, con garantía de financiación, con enfoque territorial. Adicional a esto, asegurar acompañamiento técnico con personal idóneo.<br/>Ampliación de la extensión de la UAF, pues la extensión que tiene actualmente en la región no sule las necesidades de las mujeres.<br/>Las hectáreas establecidas para el Fondo de Tierras deben ser el 50% para mujeres.<br/>Garantizar vivienda digna a las mujeres urbanas y a las rurales.</li> <li>❖ <b>Infraestructura y condiciones para el desarrollo de la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidado de las mujeres.</b><br/>Ampliar la cobertura de los espacios de infraestructura de cuidado como los Centro de Desarrollo Infantil y extenderlos a la ruralidad.<br/>Ampliar la cobertura de atención a población infantil.<br/>Establecer una escala salarial para remunerar los trabajos de cuidado.<br/>Asegurar a las mujeres que ejercen labores de cuidado el acceso a seguridad social.</li> <li>❖ <b>Catastro multipropósito ajustado a reconocer a las mujeres y sus relaciones con la tierra.</b></li> </ul> |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>En caso de que sean pareja, que se titule a los dos. Pero garantizar que el pago del impuesto predial sea sólo uno. Tomar en consideración los riesgos específicos de las mujeres víctimas de VBG.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✦ <b>Vinculación laboral en dignidad para mujeres jóvenes, mujeres cabezas de familia, mujeres en condición de discapacidad, mujeres mayores de 40 años, mujeres trans y <u>mujeres cuidadoras</u>.</b> Las mujeres que se encuentran en mayor riesgo de exclusión laboral necesitan acciones directas de vinculación al circuito laboral por lo que el Gobierno Nacional debe garantizar esto.<br/>Crear un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Bajo Cauca que sea funcional. En este Plan debe haber un capítulo especial para mujeres.</li><li>✦ <b>Renta básica.</b> La renta básica debe ser un propósito general y un fin último de los Gobiernos, mientras se generan las condiciones para ello, las mujeres deben tener de la garantía de acceso al poder económico mediante diferentes estrategias o mínimamente Establecer expresamente una medida afirmativa en el Programa de Ingreso Básico por encima de la línea de pobreza y sin condicionamiento para la priorización de las mujeres que cumplan con los requisitos exigidos.</li><li>✦ <b>Territorializar normatividad:</b> revisión y Seguimiento a la aplicación de: El decreto reglamentario 1213 de 2020 (MINTrabajo) para incluir acciones directas y específicas para las mujeres vendedoras ambulantes, Seguimiento a la reglamentación de la Ley 2239 de 2022, para que se ajuste desde una perspectiva de género el desarrollo del agroturismo y garantizar la participación activa de las mujeres en los organismos destinados a este propósito. Implementación concertada de la Sentencia T-629 de 2010 a nivel nacional en reconocimiento de las múltiples formas de trabajo sexual. Garantizar derechos laborales y educativos a las mujeres en la minería ancestral.</li></ul> |
|--|--|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Establecer programas de educación para la transformación cultural que prevenga las múltiples formas de trabajo sexual en las que participan, sobre todo, las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Crear medidas de apoyo financiero para las mujeres. Se hace necesario la creación de medidas de apoyo financiero accesibles para las mujeres del país, de tal manera que podamos llevar a cabo emprendimientos, acceder a capital, participar de la economía formal, entre otras.</li> </ul> <p>Fondo de subvención de apoyo a temas empresariales a las mujeres: medidas para que las mujeres tengan menos costos de impuestos.<br/>Garantías para el acceso a diferentes mercados para las mujeres.<br/>Política de compra estatal a los productos de los emprendimientos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Implementar medidas de acceso laboral a las mujeres. Reglamentar lo necesario e implementar de manera inmediata lo que no sea materia de regulación de la Ley 2117 del 29 de 2021 en donde se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación.</li> </ul> <p>Establecer una escala salarial que garantice la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Incluir medidas afirmativas en la bolsa pública de empleos para fortalecer la prestación de los servicios de cuidados en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.</li> <li>✦ Fortalecer el acceso a la contratación pública por parte de empresas y emprendimientos de mujeres. Incluir medidas afirmativas en la contratación pública nacional que aumente la participación de las mujeres y sus empresas y emprendimientos.</li> <li>✦ Poner en marcha la PP de Mujer Rural y el FOMMUR - Decreto 1731 de 2021 (MINADR) y otras iniciativas para el fomento de la tecnificación, producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas,</li> </ul> |
|--|--|---|

|  |                           |   |
|--|---------------------------|---|
|  |                           | <p>sin mayores barreras técnicas o procedimentales que pongan en riesgo el acceso de las mujeres rurales y campesinas.<br/>Promover la ley a nivel territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Eliminación del Acoso Sexual en las Instituciones Educativas e Instituciones de Educación Superior. El Gobierno debe realizar acciones contundentes para impedir la perpetuación de violencias contra niñas, jóvenes y mujeres del escenario educativo que a diario se ven violentadas y que no encuentran respuesta alguna de protección, garantía o reparación de sus derechos.</li> </ul>   |
|  | <p>Pacífico nariñense</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Creación y financiación al sistema nacional del cuidado</li> <li>✦ Brindar una atención integral a las mujeres cuidadoras, garantizándoles acceso a la educación, un sistema de salud, así como subsidios flexibles de vivienda.</li> <li>✦ Reconocimiento simbólico y económico a la transmisión de conocimiento de las mujeres.</li> <li>✦ Reconocimiento como patrimonio histórico y cultural a la filigrana, la gastronomía, la medicina tradicional, la tradición oral, prácticas culturales ancestrales como el sincretismo religioso.</li> <li>✦ En el marco del Sistema Nacional del Cuidado deberá crearse un capítulo especial para el reconocimiento y el resaltar la cultura ancestral de las mujeres sabedoras, curanderas, parteras, sobanderas.</li> <li>✦ Reconocimiento de la política del trabajo de cuidado de las mujeres: las condiciones de las mujeres rurales son muy duras, trabajan en el campo y en la casa.</li> <li>✦ Promover políticas de cuidado con enfoque territorial que busque la autonomía económica física y política.</li> </ul> |
|  |                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Construcción de casas para el cuidado de las mujeres en sus diversidades, que cuenten con equipo psico jurídico y mujeres cuidadoras que estén a cargo de las casas, generándoles un sueldo para que mejoren su calidad de vida</li> </ul>   |

|  |                      |  |
|--|----------------------|--|
|  | Subregión del Atrato | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacitar a las mujeres para trabajar en la atención al adulto mayor, lactantes, discapacitados, que se le reconozcan ingresos.</li> <li>❖ Crear un centro de cuidado, donde se pueda trabajar la salud mental de las mujeres y que pueda ser atendida por las organizaciones de base que tengan el perfil.</li> <li>❖ Las organizaciones y fundaciones de mujeres víctimas que trabajan con la mujer la infancia y el adulto mayor</li> <li>❖ Conformar un equipo interdisciplinario con el propósito de atenderlos de manera eficiente.</li> <li>❖ Construir hogares donde se encarguen de cuidar a los niños mientras las madres cabeza de hogar trabajan todo el día.</li> <li>❖ Crear una casa de adulto mayor donde ellos puedan entretenerse y programas para las personas con discapacidad.</li> <li>❖ Asignación de recursos en los presupuestos: nacional, departamentales y municipales para implementar y poner en funcionamiento los centros de Desarrollo Integral de los infantes.</li> <li>❖ Fortalecimiento técnico y presupuestal de las casas de cuidados del adulto mayor y de las personas en condición de discapacidad.</li> <li>❖ Garantizar a las mujeres salud integral con enfoque diferencial; educación superior sin discriminación de edades, y vivienda digna.</li> <li>❖ Incluir textualmente aquí a las mujeres LBT (lesbianas, bisexuales, transgénero y transexuales jóvenes, campesinas, negras e indígenas en sus diversidades.</li> <li>❖ Proyectos productivos de siembra de plátano, maíz, yuca, cacao, caña, ñame, etc., transformación en harina, miel, viche, panela, vinete; y asegurar el mercado de los mismos.</li> <li>❖ Acreditar a las mujeres formalmente como propietarias de tierras.</li> <li>❖ Se deben eliminar tantos requisitos y experiencia laboral, teniendo en cuenta a las mujeres víctimas y a sus hijos.</li> </ul> |
|--|----------------------|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Conformación de un equipo interdisciplinario centrado en el tema jurídico para capacitar y defender los derechos de las madres comunitarias, para que accedan a estas prerrogativas.</li> <li>✦ Autonomía económica y capacidad de generar ingresos y recursos propios en igualdad de condiciones que los hombres.</li> <li>✦ Crear un programa para validar y titular profesionalmente los conocimientos y saberes ancestrales a corto tiempo.</li> <li>✦ Eliminar la tramitología para el acceso a créditos bancarios.</li> <li>✦ Generación e implementación de emprendimientos</li> <li>✦ Formación/ educación financiera</li> <li>✦ Creación de programas de comercialización y cadenas de valor agregado</li> <li>✦ Flexibilización y acceso a créditos bancarios</li> <li>✦ Creación de fondo especial de apoyo</li> <li>✦ Cofinanciación a los emprendimientos de las mujeres</li> <li>✦ Creación de Microempresas que propicien salario.</li> <li>✦ Que esos empleos sean bien remunerados.</li> <li>✦ En este programa deben entrar mujeres para conformar un comité de veeduría ciudadana.</li> <li>✦ Realizar un censo para establecer que miembros de la población requieren y ameritan atención estipulada.</li> <li>✦ Las mujeres deben acceder a empleo digno con buena remuneración para poder pagarle a personas idóneas que cuiden sus hijos mientras laboran.</li> <li>✦ Exigir la aprobación en el Congreso de la Republica del Estatuto del Trabajo, que establece estabilidad laboral y salario móvil, digno y con todas sus prestaciones sociales para todos los trabajadores del Estado, especialmente las mujeres cuidadoras y cuidadores, y personas con capacidades especiales.</li> <li>✦ Exigir la expedición de un Decreto o Ley para que las madres comunitarias se les reconozca el derecho a la pensión y todas sus prestaciones sociales.</li> <li>✦ Crear empresas que sean rentables.</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |               |   |
|--|---------------|---|
|  |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Creación de una plaza de mercado; y que se realicen ferias permanentes.</li> <li>❖ Las mujeres trabajadoras sexuales de las zonas rurales deben ser tenidas en cuenta.</li> <li>❖ Estos programas podrían ser a través de bonos solidarios.</li> <li>❖ Crear emprendimientos y fortalecer los existentes en su capacidad de liderazgo.</li> <li>❖ Deben crearse con base en los productos propios de la región, a través de procesos organizados con la población y los productores</li> <li>❖ Solicitar al gobierno nacional un Proyecto de Ley para para el logro de este objetivo.</li> <li>❖ Crear una cooperativa con recursos condonables para apoyar las comunidades y a las mujeres.</li> <li>❖ Fortalecer la autonomía de las mujeres en sus diversidades LBT, indígenas, mestizas, negras, raizales, palenqueras, en todas las 5 subregiones del departamento del Chocó (campesinas, rural y urbana).</li> <li>❖ Que las empresas sean dirigidas por mujeres, y con salarios dignos.</li> <li>❖ Se debe impulsar una pensión de medio SMLV para la población más vulnerable</li> <li>❖ Garantizar la comercialización de los productos de las mujeres rurales y urbanas.</li> <li>❖ Estos programas deben llegar a las mujeres víctimas rurales, teniendo en cuenta sus organizaciones.</li> <li>❖ Realizar una caracterización para conocer cuáles son los emprendimientos activos y fortalecerlos</li> <li>❖ Pensionar a las mujeres que por largo tiempo han sido cuidadoras, y que se le reduzca la edad.</li> </ul> |
|  | Bogotá Región | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Titulación de la tierra y acceso a vivienda garantizar para mujeres, garantizar el acceso a subsidios y condiciones de mejoramiento de vivienda, sin barreras técnicas o procedimentales.</li> </ul>   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Reconocimiento del Trabajo de Cuidado a mujeres cuidadoras de personas con enfermedades crónicas, personas en condición de discapacidad, o en otras condiciones de dependencia.</li><li>❖ Diseñar e implementar acciones afirmativas para reconocer la economía del cuidado, desde el acceso a pensión y protección social a las mujeres dedicadas al cuidado.</li><li>❖ Redistribución y Reducción. Se hace necesario que el Estado genere las estrategias necesarias para avanzar en la consolidación social del cuidado corresponsable de la vida y las especies, para ello debe promover dentro de su política de cuidados acciones que vincule directamente A los hombres en el desarrollo de estas tareas, así como proveer mecanismos, servicios e insumos que ayuden a reducir el tiempo que las mujeres dedican a ello en los hogares.</li><li>❖ Diseñar e implementar acciones afirmativas que vinculen laboral y contractualmente en las entidades públicas a las lideresas y organizaciones de mujeres, que aportan al tejido social y comunitario</li><li>❖ Fortalecer el acceso a la contratación pública por parte de empresas y emprendimientos de mujeres.</li><li>❖ Vinculación laboral en dignidad para mujeres jóvenes, mujeres cabezas de familia, mujeres en condición de discapacidad, mujeres mayores de 40 años, mujeres trans.</li><li>❖ Formular y ejecutar una estrategia para fortalecer la formación para el trabajo y que mejore el acercamiento diferenciado a la oferta de productos y servicios que generan opciones laborales</li><li>❖ Garantizar en el Programa de pensiones la priorización de las mujeres sin ingresos para la recepción de medio SMLV y el cómputo del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado dentro de los criterios y procedimientos que se establezcan mínimamente</li></ul> |
|--|--|---|

|  |                        |   |
|--|------------------------|---|
|  |                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Establecer expresamente una medida afirmativa en el Programa de Ingreso Básico por encima de la línea de pobreza y sin condicionamiento para la priorización de las mujeres que cumplan con los requisitos exigidos</li> </ul>   |
|  | <p>Norte del Cauca</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Diseñar e implementar un Programa Integral Regional que garantice la inclusión social y productiva de las mujeres lideresas a través de la generación de proyectos productivos ancestrales y propios, agroecológicos con garantía de la cadena de mercadeo, tanto producción, comercialización y transformación, que fortalezcan las diversas formas organizativas y asociativas propias de las mujeres con tecnología e innovación.</li> <li>✦ Fortalecimiento de los procesos y escenarios de crédito comunitario para iniciativas productivas (cooperativas, fondos solidarios desde las organizaciones): Acceso a créditos y subsidios blandos o flexibles para las lideresas. Orientación, acompañamiento, capacitación y certificación en formación financiera y económica.</li> <li>✦ Generación de nuevas economías y fortalecimiento de actividades informales de las lideresas con enfoque de género y étnico.</li> <li>✦ Fortalecer e impulsar las microempresas individuales y comunitarias dedicadas a la comercialización de todo tipo de producción generada por las mujeres.</li> <li>✦ Construir una Encuesta Nacional sobre situación actual de la propiedad y tenencia de la tierra de las mujeres.</li> <li>✦ Diseñar medidas concertadas con autoridades étnicas para garantizar que la titulación colectiva de tierras, la asistencia técnica y las medidas de apoyo y beneficio para las iniciativas económico-productivas beneficien a las mujeres indígenas y afrodescendientes, priorizando a las madres cabeza de familia y a aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza.</li> <li>✦ Diseñar e implementar mecanismos concretos para que las mujeres de todos los territorios tengan acceso efectivo a las tres condiciones de</li> </ul> |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>generación de riqueza consignadas en el Programa de Gobierno: el espacio, el crédito y el saber.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Promover las estrategias de asociatividad y cooperativismo de las mujeres a nivel local, regional y nacional.</li> <li>✦ Diseñar e implementar programas dirigidos a fomentar la educación financiera y la autonomía económica de las mujeres en todo el territorio nacional.</li> <li>✦ Diseñar una política de igualdad de ingresos y reconocimiento del trabajo de las mujeres. Esto permitirá superar la brecha salarial de género instalando una política dirigida a garantizar la igualdad de ingresos y reconocimiento para los hombres y mujeres que con el mismo nivel educativo ejercen las mismas funciones.</li> <li>✦ Otorgar subsidios de desempleo a las mujeres privilegiando a las madres cabeza de familia y víctimas del conflicto.</li> <li>✦ Diseño participativo, creación e implementación (fase experimental) del Centro de Investigación, Acción y Pensamiento para Vivir Bien en el Campo en el Norte del Cauca.</li> <li>✦ Diseño e implementación de un Programa integral de producción, comercialización y transformación para la vida en armonía con el territorio que permita fortalecer y garantizar la autonomía económica de las mujeres y las personas LGBTIQ+, con enfoque étnico y generacional.</li> <li>✦ Creación de un Plan de valoración y reconocimiento del trabajo de protección, cuidado de la tierra y el agua de las mujeres indígenas, negras, campesinas, en situación de discapacidad, mediante la articulación en el Sistema Nacional de Cuidado.</li> <li>✦ Política pública para la promoción, protección y potenciación de las economías comunitarias y locales articuladas con un sistema de comercialización.</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diseño y puesta en marcha del Plan Nacional de Restauración de los espacios afectados por la minería y las economías extractivas con procesos de sanación y armonización del territorio.</li> <li>❖ Política de protección al patrimonio y propiedad intelectual de los conocimientos ancestrales como las artes y las medicinas ancestrales.</li> <li>❖ Implementar el Sistema Nacional de Cuidado, desde un enfoque étnico-racial, generacional, de diversidad sexual, de género, de discapacidad.</li> <li>❖ Constituir la Red interétnica de cuidado relacional feminista en el nivel territorial como mecanismo del Sistema Nacional de Cuidado.</li> <li>❖ Implementar medidas de apoyo económico para las mujeres madres cabeza de familia y aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad (mujeres víctimas, mujeres cuidadoras de personas en situación de discapacidad) a través de la renta básica y la reducción en el costo de los servicios públicos.</li> <li>❖ Garantizar la inclusión al sistema pensional de las mujeres que han dedicado su vida al trabajo de cuidado en el hogar y a las mujeres cuidadoras de personas en situación de discapacidad.</li> <li>❖ Creación, construcción y puesta en marcha de un Centro de Pensamiento, Investigación y Formación Regional para Vivir Saboroso.</li> <li>❖ Plan educativo rural concertado para las mujeres y personas LGBTIQ+ que contemple mejora en dotación, cobertura, planta docente e infraestructura (con técnicas de bioconstrucción, materiales, recursos y mano de obra de la región).</li> <li>❖ Creación del Fondo de becas “Cristina Bautista” para que las mujeres indígenas, negras, campesinas, firmantes de la paz y personas LGBTIQ+, tanto rurales como urbanas, puedan acceder a la educación superior, ampliando la oferta en programas de educación superior pública con presencia en la región.</li> <li>❖ Implementación de un programa permanente de escuelas de formación artísticas y semilleros culturales en las instituciones educativas de la zona</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
|  |                         | <p>rural y urbana de los municipios, con enfoque de género, interétnico e intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Garantizar y transversalizar el enfoque de género y étnico-racial en la ley general de educación en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la universidad.</li> </ul>  |
|  | <p>Pacífico caucano</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Titulación de la tierra y acceso a vivienda.</li> <li>✦ Infraestructura y condiciones para el desarrollo de la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidado de las mujeres.</li> <li>✦ Reconocer que las mujeres se emplean más en trabajos de cuidado fuera de sus hogares sin beneficios laborales y con una remuneración inferior a la que se merecen.</li> <li>✦ Participación y paridad en los Consejos Territoriales de Planeación para asegurar que las propuestas y necesidades de las mujeres queden expresadas en los planes locales de desarrollo.</li> <li>✦ Asignación de un trazador presupuestal con enfoque de género en el PND para asegurar que las propuestas y los proyectos de las mujeres tengan asignación presupuestal.</li> <li>✦ Es urgente que se implementen las medidas de género que quedaron consignadas para los municipios PDET y que la implementación de dichas medidas supere los proyectos de infraestructura.</li> <li>✦ El catastro multipropósito debe tomar en consideración no sólo la relación de las mujeres con la tierra, sino también la función que cumplen las mujeres en el mantenimiento de las propiedades.</li> <li>✦ Acceso de las mujeres a servicios públicos vitales, especialmente en las zonas rurales.</li> <li>✦ Territorialización de la institucionalidad encargada de los temas de género. Algunos municipios no cuentan con entidades que puedan atender las problemáticas específicas de las mujeres.</li> </ul> |

|  |                |  |
|--|----------------|--|
|  |                | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Garantías para el ingreso al mercado laboral formal y formalización del empleo informal en el que se emplean la mayoría de las mujeres de la región.</li> <li>❖ Renta básica para las mujeres del Pacífico caucano.</li> <li>❖ Apoyar con planes, programas y proyectos los emprendimientos de las mujeres en la región.</li> <li>❖ Inyectar capital a los emprendimientos de las mujeres como una medida afirmativa.</li> <li>❖ Poner en marcha la política pública de mujeres rurales, especialmente el FOMMUR.</li> <li>❖ Garantizar el acceso al sistema pensional a mujeres sin ingresos que han realizado trabajos de cuidado a lo largo de su vida.</li> <li>❖ Reconocimiento del Trabajo de Cuidado a mujeres cuidadoras de personas con enfermedades crónicas, personas en condición de discapacidad, o en otras condiciones de dependencia.</li> <li>❖ Apoyar los procesos productivos de las mujeres en la región.</li> <li>❖ Impulsar la jurisdicción agraria con inclusión de mecanismos en favor de las mujeres rurales.</li> <li>❖ Fomentar la transversalización de género en las diferentes cadenas productivas, especialmente en la del café y la del cacao.</li> <li>❖ Impulsar la jurisdicción agraria con inclusión de mecanismos en favor de las mujeres rurales, entendiendo que su acceso a la tierra y su capacidad de negociación en temas de titulación y restitución es más limitado.</li> <li>❖ Reconocer y garantizar el pleno desarrollo de los conocimientos ancestrales de las comunidades étnicas en el etnodesarrollo de sus territorios.</li> </ul> |
|  | Tolima Central |  |

|  |                   |  |
|--|-------------------|--|
| <p><b>Autonomía en la toma de decisiones:</b><br/>Las mujeres no tienen autonomía en la toma de decisiones</p> | Canal del Dique   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Escuela de formación política para la mujer</li> <li>✦ Tener incidencia política en los espacios de decisión</li> <li>✦ Espacios de diálogo con las instituciones.</li> <li>✦ Recuperación de la tierra</li> <li>✦ Titulación para las mujeres campesinas</li> <li>✦ Garantía de participación y protección a población migrante y LGTBI</li> <li>✦ Reconocer, sancionar y tomar medidas para superar la violencia política</li> </ul>  |
|  | Montes de María   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Hacer escuelas de formación políticas</li> <li>✦ Sancionar la violencia política</li> <li>✦ Apoyar campañas de mujeres</li> <li>✦ Cedular a mujeres para que puedan votar</li> </ul>  |
|  | Macizo Colombiano | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Fortalecimiento y promoción de las veedurías de mujeres para las políticas públicas</li> <li>✦ Creación de una misión de sabias con participación de las organizaciones de mujeres en sus niveles territoriales para verificar la transversalización del enfoque de género en las políticas estatales</li> <li>✦ Apoyo y fortalecimiento de la participación y representación política efectiva de las organizaciones sociales de las mujeres</li> <li>✦ Fortalecimiento de las expresiones organizativas de las mujeres en su diversidad</li> <li>✦ Mínimo el 50% de los cargos públicos para mujeres</li> </ul> |
|  | Valle del Cauca   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Representación programática de las agendas feministas y políticas de las mujeres que acceden a la representación política, que sean ejercicios de legitimidad y representatividad de las mujeres urbanas, populares y comunitarias</li> <li>✦ Garantizar la participación de las mujeres en los escenarios de toma de decisión. Las mujeres deben ocupar el 50% de todos los cargos</li> <li>✦ Hacer campañas para superar la violencia política</li> </ul>   |

|  |                       |  |
|--|-----------------------|--|
|  |                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Hacer campañas para que las mujeres conozcan sobre sus derechos a participar en la política</li> </ul>  |
|  | Magdalena Medio       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Hacer escuelas de formación política para niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas para que se interesen en participar en política</li> <li>✦ Cumplir la paridad</li> <li>✦ Crear medidas de protección para lideresas sociales para disminuir el riesgo por su trabajo</li> <li>✦ Sancionar la violencia contra las mujeres que participan en política</li> <li>✦ Hacer campañas para que se apoyen a mujeres candidatas</li> <li>✦ Sancionar a los partidos que no cumplen las obligaciones con los derechos de las mujeres y las usan como relleno</li> </ul>  |
|  | Bajo Cauca Antioqueño | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ <b>Paridad en los Consejos Territoriales de Planeación (CTP).</b> Expedir un decreto que garantice la paridad en la conformación de los diferentes consejos territoriales en donde se estipule que esta paridad cobije inclusive a los mecanismos de mesas directivas de la misma instancia. Garantizar la formación en género a los integrantes del CTP.</li> <li>✦ <b>Fortalecimiento en temas de género y paridad en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.</b> Hay que asegurar que los CMDR sean funcionales y asignar recursos a los CMDR para su funcionamiento. Priorizar los proyectos productivos de mujeres</li> <li>✦ Crear estrategias e instrumentos que garanticen que las mujeres accedan a procesos de formación política.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Esto debe promoverse e institucionalizarse en las instituciones de educación técnica y profesional del Bajo Cauca.</li> </ul> </li> <li>✦ Identificar las violencias políticas que sufren las mujeres en el Bajo Cauca y crear protocolos de prevención que atiendan a los contextos municipales específicos.</li> <li>✦ Territorializar medidas tendientes a la paridad de género.</li> </ul> |

|  |                             |   |
|--|-----------------------------|---|
|  | <p>Pacífico nariñense</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apoyo político y constante a las defensoras de derechos humanos en espacio de participación</li> <li>❖ Garantizar acceso a la participación en los espacios de toma de decisión, para hacer frente a la discriminación y desigualdad.</li> <li>❖ Reconocimiento de la paridad y alternancia</li> <li>❖ Reforzar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas para las mujeres.</li> <li>❖ Articular el cumplimiento de las políticas públicas de mujeres con enfoque territorial.</li> <li>❖ Garantizar visibilidad y participación de las mujeres en las elecciones de las JAC.</li> <li>❖ Política de cero discriminaciones desde la planificación estatal enfocada en cerrar brechas entre la regiones urbanas y rurales.</li> <li>❖ Que las propuestas se escalen desde los territorios para tomar las decisiones regionales y nacionales.</li> <li>❖ Creación de un sistema descentralizado que asegure la presencia de las entidades del Estado en los territorios que no las tienen (jueces, notaria, catastro, personería, defensoría, casa de justicia).</li> <li>❖ Hay que asegurar que la planeación territorial para los municipios de mayor categoría quede una asignación de recursos que beneficien a proyectos, especialmente de mujeres.</li> </ul> |
|  | <p>Subregión del Atrato</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que se mantengan / se creen espacios de planeación con las mujeres étnicas culturales y todos los grupos de especial protección (campesinas, LGBTIQ+, etc) (a todos los niveles: nacional, departamental, municipal).</li> <li>❖ Procesos de veeduría de mujeres.</li> <li>❖ Capacitación de mujeres en políticas públicas.</li> <li>❖ Capacitación y fortalecimiento en liderazgo político para las mujeres, exigencia de derechos, administración pública.</li> <li>❖ Garantía del trabajo no remunerado de las mujeres.</li> </ul>  |

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Preservación del conocimiento ancestral de las mujeres a través de políticas públicas.</li> <li>❖ Políticas públicas para las mujeres deportistas</li> </ul>  |
|  | Bogotá Región   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover la participación paritaria de las mujeres en todos espacios participación y toma de decisiones, en los diferentes niveles de gobierno y cargos públicos, desarrollando mecanismos de garantía para el ejercicio pleno de la ciudadanía</li> <li>❖ Medidas que prevengan, atiendan y eliminen la violencia política en todos los escenarios de participación</li> <li>❖ Escuelas de formación continua para el empoderamiento político, social, ciudadano y de acción política de las mujeres en espacios de participación y representación, teniendo en cuenta las diversidades (ruralidad, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual e identidad de género)</li> <li>❖ Establecer un sistema de reconocimientos económicos y formales (reconocimiento de saberes, profesionalización, premios, proyectos, etc.) para potenciar los ejercicios de liderazgo de las mujeres</li> <li>❖ Fortalecer las organizaciones, redes y colectivos de mujeres, con proyectos e iniciativas económicas que les permitan crecer según sus necesidades</li> <li>❖ Currículum para la Participación Política. La educación formal debe ofrecer escenarios para promover la participación política de la ciudadanía</li> <li>❖ Acompañamiento Técnico y Seguimiento a los Mecanismos de Género (oficinas, direcciones, secretarías, entre otros).</li> </ul> |
|  | Norte del Cauca | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El PND debe contener un enfoque de Paridad política.</li> <li>❖ Creación del Plan Nacional y Regional para el Fortalecimiento de la Participación política de las mujeres y personas LGBTIQ+, desde un enfoque étnico-racial, generacional y de género y paridad.</li> <li>❖ Formulación de una Política pública de mujeres indígenas con asignación presupuestal.</li> </ul>   |



|   |                  |   |
|---|------------------|---|
|   |                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diseñar e implementar un programa juvenil con enfoque de género, étnico y poblacional que promueva la participación de las jóvenes, sus liderazgos, capacidad de resolución de conflictos, empoderamiento, formación política, jurídica, organizativa e incidencia en el territorio.</li> <li>❖ Inclusión del Trazador presupuestal de género para disminuir las brechas de desigualdad.</li> </ul>  |
|   | Pacífico caucano | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diseñar e implementar procesos de formación con enfoque de masculinidades corresponsables y no violentas en los espacios de competencia y toma de decisiones políticas.</li> <li>❖ Diseñar escuelas o procesos de formación política para las mujeres que sean sostenibles y garanticen a las mujeres el acceso a este tipo de conocimientos de forma constante y con relevo generacional.</li> <li>❖ Crear campañas de cultura política que animen a las mujeres a participar como candidatas.</li> <li>❖ Establecer protocolos de prevención a los diferentes tipos de violencias políticas que enfrentan las mujeres.</li> <li>❖ Crear un mecanismo de medición del riesgo que enfrentan las mujeres en el Pacífico caucano para participar en política.</li> <li>❖ Incorporar en las mallas curriculares de las instituciones educativas módulos de formación en participación política con enfoque de género.</li> <li>❖ Paridad política en todos los niveles de tomas de decisiones políticas.</li> </ul> |
|   | Tolima Central   |   |
| <p><b>Derecho de las mujeres a vivir en paz:</b><br/>Las mujeres no ejercen el derecho a vivir en paz</p> | Canal del Dique  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementación de los acuerdos de paz y la comisión de la verdad</li> <li>❖ Seguridad para y desde las Mujeres, inmediata.</li> <li>❖ Implementación de los PDET</li> <li>❖ Implementación del acuerdo de paz –</li> <li>❖ Seguridad humana, pensada en el cuidado de la vida</li> <li>❖ Se pueda profundizar sobre la seguridad humana – NO militarización</li> <li>❖ Plan de acción de la resolución 1225, soñamos que sea una realidad</li> </ul>   |

|  |                   |   |
|--|-------------------|---|
|  | Montes de María   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementar el plan de Acción de la 1325 en los territorios.</li> <li>❖ Asegurar entornos pacíficos</li> <li>❖ Cumplimiento de las 122 medidas de genero del Acuerdo de Paz y Las recomendaciones de la CEV.</li> </ul>  |
|  | Macizo Colombiano | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan de choque para la implementación de una estrategia clara que permita verificar la implementación efectiva de las medidas que contemplan el enfoque de género en el acuerdo de paz</li> <li>❖ Plan de choque para garantizar el diseño y la implementación territorial del plan de acción de la resolución 1325</li> <li>❖ Implementación y territorialización efectiva de los acuerdos de paz</li> <li>❖ Revisión de la implementación del programa integral de garantías para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos (PIG) de manera participativa con las organizaciones de mujeres, garantizando la construcción de planes territoriales de acción del PIG con enfoque interseccional y diferencial</li> <li>❖ Diseño de una política pública nacional para la participación política de las mujeres como estrategia de construcción de paz</li> <li>❖ Apoyo a las veedurías de mujeres para garantizar la implementación del acuerdo de paz y la resolución 1325</li> </ul> |
|  | Valle del Cauca   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formulación de la política de seguridad humana nacional con enfoque de género y centrada en la protección de la vida, así como en el respeto a las libertades fundamentales esenciales de todas y todos.</li> <li>❖ Implementar las medidas con enfoque de género y el Acuerdo Final de Paz</li> <li>❖ Desarrollar e implementar acciones de retorno al campo para el campesinado desplazado por la violencia, promoviendo garantías de sostenibilidad social, económica, de infraestructura y de seguridad con enfoque de género y diferencial.</li> </ul>  |
|  |                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Hacer un cese al fuego ya</li> <li>❖ Cumplir las medidas con enfoque de género</li> <li>❖ Cumplir las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad</li> </ul>   |

|  |                       |  |
|--|-----------------------|--|
|  | Magdalena Medio       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Las mujeres exigimos que se cumplan las propuestas de los PDET</li> <li>✦ Asignar recursos suficientes para la implementación del Acuerdo de Paz</li> <li>✦ Sancionar la violencia sexual, reclutamiento y otras violencias que están ejecutando grupos armados</li> <li>✦ Seguridad humana feminista y con enfoque de género</li> </ul>  |
|  | Bajo Cauca Antioqueño | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Implementar las medidas de género de los PDET: crear un capítulo especial para las mujeres que establezca medidas específicas para que las mujeres participen en ellos. Las etiquetas de género no están funcionando para garantizar que las mujeres estén en todos los pilares de los PDET. Integrar iniciativas propias de las mujeres.</li> <li>✦ Territorializar el Plan Integral de Garantías a Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.</li> <li>✦ Desarrollar la política de seguridad humana territorial con enfoque de género, tomando en consideración que las mujeres son víctimas de diferentes tipos de violencia en virtud del género.</li> <li>✦ Entregar apoyo técnico y económico a las iniciativas adelantadas por mujeres para la recuperación de los conflictos y la construcción de paz.</li> </ul> |
|  | Pacífico nariñense    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Implementar las medidas con enfoque de género del Acuerdo de Paz</li> <li>✦ Garantizar la implementación del enfoque étnico territorial en la implementación del Acuerdo de Paz</li> <li>✦ Implementar y socializar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad sobre los pueblos étnicos</li> </ul>  |
|  | Subregión del Atrato  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Construcción de las políticas Públicas etnoeducativas con enfoque de género, para que la Escuela en el Choco y Colombia sea un territorio de Paz.</li> <li>✦ Implementar la cátedra de ética-paz y cultura étnica en los centros educativos.</li> <li>✦ Implementación acuerdo de paz y acuerdo humanitario YA.</li> <li>✦ Implementar las medidas con enfoque de género</li> </ul>   |

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, en especial las relacionadas con la superación de violencias de los pueblos étnicos</li> </ul>  |
|  | Bogotá Región   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Garantizar la implementación del Acuerdo de Paz. Esta implementación implica el asegurar la revisión de los indicadores del plan marco de implementación ofreciendo mayor alcance a las medidas de género del acuerdo de paz</li> <li>❖ Estrategia masiva y permanente de comunicación y pedagogía, con lenguajes accesibles, que promueva el derecho a la paz con justicia social y enfoque de género.</li> <li>❖ Fortalecer y reconocer los aportes y propuestas de las mujeres en la resolución y transformación de los conflictos e implementar proyectos de recuperación de la memoria histórica y simbólica de las mujeres, como principio de la reparación y sanación para las víctimas, excombatientes y defensoras de derechos humanos</li> <li>❖ Catastro multipropósito ajustado a reconocer a las mujeres y sus relaciones con la tierra.</li> <li>❖ tención Integral en el marco del pos-acuerdo, para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto, presas políticas y mujeres excombatientes. * Implementar las medidas de género de los PDET.</li> <li>❖ Articular las instituciones y asignar recursos para la implementación del Plan de Prevención y Protección a mujeres lideresas sociales, políticas, comunitarias, comunales; víctimas de violencia sociopolítica, defensoras de derechos humanos y la paz.</li> <li>❖ Poner en marcha la Política Pública de Mujer Rural</li> </ul> |
|  | Norte del Cauca | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El PND debe tener un enfoque que reconozca que el fortalecimiento de las relaciones interétnicas e interculturales, así como el diálogo, participación e incidencia política intercultural de las mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, campesinas, mujeres firmantes y personas LGBTIQ+, tanto de ámbitos rurales como urbanos, es fundamental para la construcción de paz.</li> </ul>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El PND debe transversalizar el enfoque de paz total como un compromiso con la construcción de paz en un territorio históricamente afectado por el conflicto armado.</li> <li>❖ La cultura debe considerarse como un sector integrador de las líneas estratégicas del PND y como un escenario catalizador de la construcción de paz, reconciliación, la participación y la convivencia ciudadana.</li> <li>❖ Implementar la reforma rural integral, pactada en el Acuerdo Final, y el cierre de brechas de género para la propiedad y tenencia de la tierra, con énfasis en garantías y acciones afirmativas para el acceso a la propiedad del suelo, principalmente rural, asociados a la recuperación de los terrenos perdidos durante el desplazamiento y el despojo.</li> <li>❖ Implementar programas de titulación de tierras que deben priorizar a las mujeres víctimas del conflicto que son jefas de hogar.</li> <li>❖ Promover diálogos interétnicos que permitan visibilizar las estrategias y los aportes de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en la preservación de la paz, el relacionamiento armónico y pacífico con el territorio, la resistencia pacífica y la salvaguarda de la cultura.</li> <li>❖ Fortalecimiento de las Casas o Centros de Memoria municipales y consolidación de la Red de Casas de la Memoria, la Participación y la Convivencia (PDET 0119698228460).</li> <li>❖ Creación del Programa Nacional, Regional y Municipal de reincorporación comunitaria y regreso a casa de personas indígenas, afrocolombianas, campesinas y población LGTBIQ+ que dejaron las armas en el marco del Acuerdos de Paz, así como en las mesas de diálogo con actores armados en la propuesta de “Paz total” y fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que ya existen (iniciativa PM PDET 0119698228498).</li> <li>❖ Impulsar la construcción participativa y territorial del Plan Nacional de Acción “Mujeres, Paz y Seguridad” que tendrá como obligación</li> </ul> |
|--|--|--|

|   |                  |   |
|---|------------------|---|
|   |                  | desarrollar los contenidos de la Resolución 1325 de 2000, y conexas, expedida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.   |
|   | Pacífico caucano | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Urgente implementación del Acuerdo de Paz y de las medidas de género que quedaron consignadas en él.</li> <li>❖ Incorporar en las mallas curriculares de las instituciones educativas la cátedra de paz con enfoque de género.</li> <li>❖ Diseñar y poner en marcha el Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 de 2000.</li> <li>❖ Evaluar y reformular las estrategias de implementación de las medidas establecidas en las Hojas de Ruta PDET para garantizar que las mujeres accedan a los programas que habían quedado en dichos instrumentos.</li> </ul>  |
|   | Tolima Central   |   |
| <b>Derecho de las mujeres a un ambiente sano:</b><br>Las mujeres no ejercen el derecho a un ambiente sano | Canal del Dique  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Acceso a la calidad del agua</li> <li>❖ Proyectos de ecoturismo aprovechando los cuerpos de agua, flora y fauna</li> <li>❖ Desarrollo de la soberanía alimentaria</li> <li>❖ En lo ambiental, el cumplimiento del acuerdo de Cazu, las corporaciones y la política ambientales se cumplan, soñamos con un país verde</li> </ul>  |
|   | Montes de María  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En cuanto al ambiente los botaderos de basura a las fuentes de aguas o terrenos baldíos hace que proliferen las moscas se contamine el agua, genere malos olores y con ello se producen enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Igualmente, que la energía son mayoritariamente las mujeres las que están más en casa, las cuidadoras y disminuye con ello el goce efectivo de sus derechos.</li> <li>❖ Vertimientos de aguas residuales inadecuados hacen que la salud de la población en general se afecte.</li> <li>❖ Empresas productoras de aceite con manejo inadecuado del procesamiento desde el inicio hasta el final hacen que se generen lixiviados de manejo inadecuado y además los olores lo que ha generado en la población enfermedades respiratorias.</li> </ul> |

|  |                          |  |
|--|--------------------------|--|
|  |                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ La tala indiscriminada de árboles hace que el calentamiento global se siga profundizando, generando crisis en territorios de la Región Caribe, erosión y con ello las inundaciones que afectan en periodo de lluvia.</li> <li>✦ Defender la vida de los y las defensoras de los derechos humanos ambientales</li> <li>✦ Establecer guardianes del medio ambiente para proteger los diversos sistemas que tiene Montes de María. Que se involucren a jóvenes de grado 10 y 11 de las instituciones educativas en la preservación y guarda del medio ambiente.</li> </ul>   |
|  | <p>Macizo Colombiano</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Plan de choque para priorizar el apoyo a las mujeres en el banco de las semillas nativas para la soberanía alimentaria</li> <li>✦ Descentralización de los incentivos asignados a la promoción de las cadenas productivas para las mujeres</li> <li>✦ Territorios libres de explotación minero-energética, con justicia hídrica y medioambiental</li> <li>✦ Reconocimiento de los vínculos históricos que tejen las mujeres diversas con el territorio como aporte de la construcción de justicia hídrica y ambiental con enfoque de género</li> <li>✦ Garantizar la participación activa de las mujeres en estudios diagnósticos sobre afectaciones socioambientales a causa de los proyectos minero-energéticos</li> <li>✦ Garantizar participación activa de las mujeres en procesos de consulta previa y mecanismos populares para a la defensa del territorio</li> <li>✦ Priorizar a las mujeres en procesos formativos y proyectos que le apuesten a la transición energética a través de la generación de energías limpias, sostenibles, manejo y gestión del agua</li> <li>✦ Constitución de una agenda temática sobre el cambio climático con enfoque de género</li> <li>✦ Implementación de estrategias de análisis de las subregiones para identificar las medidas energéticas desde el enfoque de género</li> </ul> |

|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
|  |                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Crear modelos económicos que protejan el territorio (economías verdes y circulares)</li> <li>✦ Fomento de la agricultura urbana orgánica</li> <li>✦ Implementar un sistema de acueductos y saneamiento de las fuentes de agua con enfoque de género</li> </ul>  |
|  | <p>Valle del Cauca</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Apoyo en la formación integral e intercambio de saberes para familias campesinas y procesos comunitarios rurales y urbanos para la producción y sostenibilidad agroecología y semillas orgánicas</li> <li>✦ Asesorías, asistencia y acompañamiento técnico integral para la agricultura orgánica y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria que garantice un nivel nutricional integral y el sostenimiento del medio ambiente</li> <li>✦ Estudio y recuperación de los sueños para garantizar la autonomía y la soberanía alimentaria que nos permita la gestión sostenible de los suelos y humedales, teniendo en cuenta el papel que han asumido las mujeres como cuidadoras de la tierra.</li> <li>✦ Implementación y fortalecimiento económico y educativo de los programas que vienen desarrollando el cuidado de las cuencas, los bosques y ecosistemas con enfoque de género y diferencial. Reconocer y garantizar condiciones dignas a las cuidadoras de las cuencas.</li> <li>✦ Promover la creación y sostenimiento de industria alrededor de biofábricas para la recuperación de la Tierra</li> <li>✦ Recuperar la conexión y respeto con la naturaleza, practicas antiguas, miradas campesinas y ancestrales</li> <li>✦ Reconsiderar la visión de territorio, incluyendo miradas diversas culturales que enseñen a conservar y hacer un uso sustentable de los recursos con diálogos interculturales.</li> <li>✦ Que la justicia ambiental atraviese las políticas de desarrollo y se reconozcan en ellas el lugar de las mujeres en la protección del medio ambiente.</li> </ul> |



|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|  |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ La solución de conflictos ambientales debe tener en cuenta las tradiciones culturales, de salud, así como los sueños de las familias, los humedales y las especies amenazadas.</li> <li>✦ No vender las tierras que tengan potencia de flora y fauna y hacer planes de protección en el que se incluyan a las mujeres como cuidadoras del medio ambiente</li> <li>✦ Impulsar techos verdes, bancos de semillas nativas recuperadas, así como bancos de abonos y compost para zonas urbanas y rurales</li> <li>✦ Crear oportunidades de desarrollo económico para las mujeres en actividades de cuidado y conservación de los recursos</li> <li>✦ Programas de educación ambiental dirigidos a niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas para asumir métodos sustentables de higiene menstrual e higiene a bebés.</li> <li>✦ Promover el transporte en bicicleta y crear condiciones seguras para las mujeres que hagan uso de este medio de transporte</li> <li>✦ Promover círculos comunitarios de gestión ambiental mediante la participación ciudadana con enfoque de género y diferencial. Las instituciones deben ser receptiva y articular estas iniciativas a los programas y políticas.</li> <li>✦ Reconocimiento de sistemas y recursos propio, como acueductos comunitarios, tratamiento de aguas residuales, promoción de eco barrios como política nacional y reconocer en todos ellos, el lugar de las mujeres.</li> </ul> |
|  | Magdalena Medio | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Cuidar las fuentes de agua</li> <li>✦ Hacer planes para la protección y defensa de las cuencas hidrográficas</li> <li>✦ Proteger a las defensoras del agua y del medio ambiente</li> <li>✦ Hacer programas de protección al agua</li> <li>✦ Hacer campañas de limpieza de los bosques y las fuentes de agua</li> <li>✦ Impulsar las iniciativas de las mujeres en la protección del medio ambiente</li> <li>✦ Incluir en las escuelas formación sobre el cuidado de la tierra</li> <li>✦ Limpiar el río Magdalena y protegerlo del riesgo de petróleo</li> </ul>   |

|  |                              |   |
|--|------------------------------|---|
|  |                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ No autorizar proyectos de explotación de recursos naturales y sancionar a las industrias que hacen riesgo de petróleo y sustancias químicas en los ríos</li> <li>✦ Detener la deforestación</li> </ul>   |
|  | <p>Bajo Cauca Antioqueño</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Reconocer la relación de las mujeres con el agua y el territorio. Incorporando en el ordenamiento territorial las actividades que realizan alrededor de este en lo doméstico, lo social, cultural, espiritual y productivo. Priorizar sistemas de riego, acueductos y alcantarillado para las huertas caseras, comunitarias y proyectos productivos de las mujeres. Proteger los ojos de agua y declararlas áreas de conservación para delimitar actividades como la minería, el desagüe de desechos fecales y otros factores de contaminación.</li> <li>Utilizar de biorremediación (utilización de bacterias y hongos en la extracción de metales pesados) y fitorremediación (utilización de plantas para extraer metales pesados) para descontaminar las fuentes hídricas y en los suelos degradados por la minería.</li> <li>✦ Acceso a Agua Potable, Alcantarillado, Gas Natural, Vías y Conectividad. Las zonas rurales del país requieren la generación de condiciones mínimas de estructura para el desarrollo de la vida. Por ello el acceso a estos servicios básicos es fundamental, a su vez estos procesos deben tener en cuenta una perspectiva de género que no aumente la brecha entre hombres y mujeres en los territorios y que por lo contrario fortalezca el empoderamiento político y económico de las mujeres.</li> <li>✦ Impulsar la jurisdicción agraria con inclusión de mecanismos en favor de las mujeres rurales.</li> <li>✦ Formulación del Programa de Alimentación Temprana de la primera infancia y escolar para que el énfasis en las organizaciones de mujeres sea respecto del fortalecimiento de sus capacidades en el ejercicio de las veedurías y el desarrollo de mecanismos de control ciudadano más que en la ejecución del Programa.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Enseñar cómo debe ser la distribución dietaria para garantizar la nutrición en la primera infancia.</li> <li>❖ Los productos deben ser comprados a mujeres productoras.</li> <li>❖ Garantizar a las mujeres los insumos necesarios para la producción de alimentos</li> <li>❖ Priorizar a las mujeres como actoras relevantes en las acciones de transformación energética y crecimiento verde. Implementando el componente transversal de género en las acciones de Ley de Cambio Climático y en el desarrollo de las acciones de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) por parte de las entidades territoriales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Priorizar acciones lideradas por mujeres de reforestación de zonas degradadas y deforestadas, ligadas a pagos por servicios ambientales por captura de carbono.</li> </ul> </li> <li>❖ Promover la paridad de género y fomentar la participación y representación de las mujeres en el Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida y en todos aquellos mecanismos de participación que surjan en el marco de esta transición.</li> <li>❖ Apoyar el acceso a sistemas de energía renovables, en la ruralidad, que beneficien a las mujeres y sus familias.</li> <li>❖ Apoyar la renovación/compra de equipos y enceres en el hogar, que disminuyan los tiempos de trabajo de cuidado y que aumenten la eficiencia energética.</li> <li>❖ Incorporar las perspectivas, necesidades y propuestas de las lideresas ambientales en los acuerdos comunitarios dirigidos a la regeneración, restauración ecológica, protección y preservación de la Serranía de San Lucas.</li> <li>❖ Garantizar la vinculación de las mujeres y sus iniciativas organizativas en los parques tecnológicos creados con el objetivo de promover el aprovechamiento de residuos.</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |                           |  |
|--|---------------------------|--|
|  | <p>Pacifico nariñense</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Las mujeres no estamos de acuerdo con el uso de la maquinaria pesada en la minería dado que hace mucho daño al medio ambiente, en especial a la tierra, así como el río y el aire.</li> <li>✦ Las mujeres que trabajan la minería artesanal tengan garantías laborales, en especial la seguridad social dado el riesgo propio de este tipo de trabajo.</li> <li>✦ El Estado brinde alternativas diferentes en territorios mineros para las mujeres.</li> <li>✦ Indemnización colectiva por la apropiación de la renta del oro y que se le de una compensación a las mujeres que se dedican a la minería artesanal.</li> <li>✦ Reconocimiento a las mujeres que han trabajado la minería ancestral que ha servido a la nación y se ha enriquecido.</li> <li>✦ Instalación de paneles solares para las veredas que no están electrificadas como medida para mejorar la calidad de vida y garantizar entornos seguros para las mujeres.</li> <li>✦ Participación de las mujeres en todas las fases del proceso operativo – técnico en de instalación y construcción de paneles solares, que garantice una energía verde inclusiva.</li> <li>✦ Inclusión de las mujeres en la formulación e implementación de proyectos de transición energética y cuidado del medio ambiente.</li> <li>✦ Las mujeres mineras buscan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de seguridad social</li> <li>• Equipamiento para desarrollar la actividad minera.</li> <li>• Formación para minería responsable, no sólo capacitaciones, tener planes de formación constante.</li> <li>• Construir una Casa de las Mujeres Mineras, este será un centro que permita transformar y trabajar el oro, que de garantía de la autonomía económica de las mujeres.</li> <li>• Garantizar las condiciones de impulsar los proyectos productivos de las mujeres en términos de agroindustriales cuando el clima no permita realizar la actividad minera, y así las mujeres logren obtener ingresos</li> </ul> </li> </ul> |
|--|---------------------------|--|

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
|  |                      | <p>durante esas temporadas. Por ejemplo, impulsar proyectos de arroz, plátano, cacao, pescado, gallinas, caña</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de agua, saneamiento básico de agua.</li> <li>• Creación de una empresa de reciclaje, para la recolección y transformación de las basuras del municipio Roberto Payán liderada por las mujeres.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Fortalecer el ecoturismo y la participación de las mujeres.</li> <li>✦ Regulación de la tala de manglar y siembra de árboles.</li> <li>✦ Fortalecer la educación ambiental.</li> <li>✦ Que las mujeres se vean beneficiadas por los mercados verdes (Comercialización del carbono, etc). (Asamblea de mujeres)</li> <li>✦ Participación de las mujeres en la reglamentación de mercados verdes.</li> <li>✦ Cumplimiento respecto a los dos derrames de crudo (de los años 1986 y 1988) de Ecopetrol y Petroecuador, que han afectado profundamente el medioambiente, con enfoque de género.</li> <li>✦ Puesta en marcha de centros interculturales que tengan en cuenta proyectos y problemáticas ambientales lideradas por las mujeres</li> <li>✦ Planta de tratamiento de agua, saneamiento básico de agua.</li> <li>✦ Creación de una empresa de reciclaje, para la recolección y transformación de las basuras del municipio Roberto Payán liderada por las mujeres</li> </ul> |
|  | Subregión del Atrato | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Impulsar estrategias o acciones donde se pueda prevenir y detener la desnutrición, luchar por el desarrollo de las poblaciones empobrecidas; por la conservación del medio ambiente sano y por la igualdad.</li> <li>✦ Crear comités de base para la veeduría y seguimiento al medio ambiente.</li> <li>✦ Garantizar el derecho de las mujeres a un ambiente sano</li> <li>✦ Reconocer las practicas ancestrales de las mujeres afrodescendientes y raizales en el medio ambiente</li> <li>✦ Reconocer a las mujeres cuidadoras del medio ambiente</li> </ul>  |
|  | Bogotá Región        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Implementando el componente transversal de género en las acciones de Ley de Cambio Climático y en el desarrollo de las acciones de los Planes</li> </ul>   |

|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
|  |                        | <p>Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) por parte de las entidades territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Vincular a las mujeres rurales en los proyectos de cambio climático y de desarrollo productivo.</li> <li>❖ Desarrollar una estrategia nacional de género que incluya la implementación de la Ley de Cambio Climático (Ley 2169 de 2021), la Ley de impuesto al carbono y la Ley de energías alternativas y garantice la participación de las mujeres</li> <li>❖ Promover la paridad de género y fomentar la participación y representación de las mujeres en el Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida y en todos aquellos mecanismos de participación que surjan en el marco de esta transición energética</li> <li>❖ Generar garantías para la participación y el diálogo ciudadano con las mujeres campesinas que habitan en territorios con conflictos ambientales y de bordes, como una forma de avanzar en la resolución de dichos conflictos y en base al ejercicio pleno de los derechos ambientales y colectivos de las comunidades campesinas</li> <li>❖ Garantizar la vida y la labor de las defensoras ambientales y territoriales a través de la investigación y judicialización de los delitos cometidos en su contra, en las zonas que habitan y las causas estructurales de los conflictos existentes</li> </ul> |
|  | <p>Norte del Cauca</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reconocimiento, respeto y garantías financieras para la construcción autónoma del Programa de protección, defensa, cuidado y reparación de la Madre Tierra como sujeta de derechos.</li> <li>❖ Priorizar a las mujeres como actoras relevantes en las acciones de transformación energética y crecimiento verde.</li> <li>❖ Garantizar la vida y la labor de las defensoras ambientales y territoriales a través de la investigación y judicialización de los delitos cometidos en su contra, en las zonas que habitan y las causas estructurales de los conflictos existentes.</li> </ul>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Promover la paridad de género y fomentar la participación y representación de las mujeres en el Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida y en todos aquellos mecanismos de participación que surjan en el marco de esta transición.</li><li>❖ Construir de manera participativa y adoptar un Plan Nacional de Prevención del daño cultural asociado a la violencia sociopolítica, a las economías extractivistas y/o a la implementación de políticas públicas, causado a los pueblos indígenas, comunidades negras y comunidades campesinas, desde un enfoque de género.</li><li>❖ Adoptar un protocolo y una instancia interétnica e intercultural “Comisión Nacional de Estudios interétnicos e interculturales para la prevención, diagnóstico y atención del daño cultural asociado a la violencia sociopolítica, a las economías extractivistas y/o a la implementación de políticas públicas, causado a los pueblos indígenas, comunidades negras y comunidades campesinas, desde un enfoque de género.</li><li>❖ Vincular a las mujeres rurales en los proyectos de cambio climático y de desarrollo productivo reconociendo su contribución como cuidadoras de fuentes de agua y el territorio.</li><li>❖ Apoyar el acceso a sistemas de energía renovables, en la ruralidad, que beneficien a las mujeres y sus familias.</li><li>❖ Desarrollar programas dirigidos a formar a las mujeres en el uso y producción de energías limpias y renovables para contribuir a la transición energética.</li><li>❖ Incorporar medidas específicas para vincular y beneficiar prioritariamente a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de reforestación, de suministro de agua, de reintroducción de especies nativas, de abono y recuperación de los suelos como camino para constituir zonas forestales, agrícolas, agroecológicas y agrosilvopastoriles en las áreas en donde se desarrollan conflictos por usos del suelo.</li></ul> |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Crear y desarrollar una estrategia de identificación y visibilización de las iniciativas territoriales de carácter económico a partir de los cuales las mujeres aportan a la transición energética, posicionando públicamente sus conocimientos, logros, y propuestas a través de una ventana nacional que facilite la comercialización de sus productos.</li><li>❖ Fortalecimiento del Sistema Económico Ambiental ATEA para la autonomía alimentaria, producción, transformación, comercialización y mercadeo en sistemas productivos ambientalmente sostenibles con transferencias tecnológicas, desde un enfoque de género y étnico-racial, bajo las siguientes premisas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de capacidades, reglamentación, procedimientos y protocolos estándares acordados (entre comunidades y la institucionalidad pública) para las unidades económicas, colectivos y otras formas de organización comunitaria, grupal o familiar, con dotación y equipamiento de la infraestructura productiva que mejore los activos productivos establecidos en los territorios.</li><li>- Constitución de líneas de crédito con bajas tasas de interés y facilidad de acceso en los sectores agrario y agroindustrial a pequeños y medianos productores y productoras.</li><li>- Programas integral para el fortalecimiento del sistema Tul para la autonomía alimentaria, conservación de la semillas, protección y cuidado ambiental.</li><li>- Programas comunitarios de transición de la economía ilegal a la legal, para el acceso real de los productores y productoras en la constitución de iniciativas económicas familiares y generación de ingresos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.</li><li>- Laboratorio de análisis de productos, suelos y aguas construido y con licencia de funcionamiento.</li><li>- Financiación de la Unidad técnica, administrativa y financiera - UTAF ACIN financiado para sistema ATEA.</li></ul></li></ul> |
|--|--|--|



|  |                  |  |
|--|------------------|--|
|  |                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Crear, financiar e implementar programas o empresas comunitarias para la sensibilización, manejo y transformación adecuada de los residuos sólidos en zonas urbanas y rurales</li> <li>❖ Declaración total del río Cauca y sus afluentes como sujetos de derechos para su protección.</li> <li>❖ Declaración total del río Cauca y sus afluentes como sujetos de derechos para su protección.</li> </ul>  |
|  | Pacífico caucano | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Priorizar a las mujeres como actoras relevantes en las acciones de transformación energética y crecimiento verde.</li> <li>❖ Establecer un protocolo de prevención a las violencias específicas que sufren las lideresas ambientales en el Pacífico caucano.</li> <li>❖ Vincular a las mujeres rurales en los proyectos de cambio climático y de desarrollo productivo reconociendo su contribución como cuidadoras de fuentes de agua y todo lo que compone el territorio.</li> <li>❖ Apoyar el acceso a sistemas de energía renovables, en la ruralidad, que beneficien a las mujeres y sus familias.</li> <li>❖ Integrar las perspectivas, necesidades y propuestas de las lideresas ambientales en el gran pacto nacional de trascendencia regional y global para la defensa ambiental de la Amazonía, la Orinoquía, y el corredor biogeográfico del Pacífico.</li> </ul> |
|  | Tolima Central   |  |